

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

NADA HUMANO ME ES AJENO

COLEGIO DE HUMANIDADES y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA
Y ADMINISTRACIÓN URBANA

Reforma Educativa 2019, avances o retroceso

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
**LICENCIADOS EN CIENCIA POLÍTICA
Y ADMINISTRACIÓN URBANA**

P R E S E N T A N :

**ERICK CASTRO CISNEROS
FELIPE CONTRERAS GARCÍA**

DIRECTOR

MTRO. CARLOS EDUARDO ARRIAGA TÉLLEZ

CODIRECTORA:

MTRA. MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA

Ciudad de México, marzo de 2025.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Resumen

El propósito de esta tesis es describir los argumentos políticos del gobierno del expresidente López Obrador que justificaron la derogación de la reforma educativa de 2013 en México, así como los cambios integrados a la reforma educativa de 2019, en un contexto educativo donde persisten grandes problemas que no han sido resueltos. Se explora si el gobierno obradorista ha cambiado el rumbo de la educación, como planteó en sus discursos de campaña, en el marco de la llamada Cuarta Transformación. La metodología empleada es de enfoque cualitativo y aborda una recapitulación de las reformas educativas desde el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) hasta el actual, con especial atención a los cambios en el Artículo 3º Constitucional. Se plantea que, aunque el objetivo inicial de la educación era formar individuos críticos y emancipadores, en la actualidad prevalece un enfoque economicista que prepara a los estudiantes como recursos de trabajo, antes que como sujetos conscientes de sus derechos, evidenciando así la continuidad de una perspectiva neoliberal en ambas reformas.

Palabras clave: reforma educativa, derogación, administración, argumento político, educación básica

Abstract

The purpose of this work is to describe the political arguments of former President López Obrador's administration that justified the repeal of the 2013 educational reform in Mexico, as well as the changes integrated into the 2019 educational reform within an educational context where major unresolved issues persist. This study explores whether the López Obrador administration has shifted the course of education, as suggested in its campaign speeches under the framework of the so-called Fourth Transformation. The methodology is qualitative in nature and includes a review of educational reforms from the administration of Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) to the present, with special attention to changes in Article 3 of the Constitution. It is argued that, although the initial goal of education was to develop critical and emancipated individuals, an economic-focused approach now prevails, preparing students as labor resources rather than as individuals aware of their rights, thus highlighting the continuity of a neoliberal perspective in both reforms.

Key words: educational reform, repeal, administration, political argument, basic education

AGRADECIMIENTOS

Primeramente, doy gracias al Señor Jesucristo por haberme concedido la vida y ayudarme en este proyecto. A mi esposa Daniela, por haber confiado en mí y por su apoyo, a mi hijo Ulises, por ser el motor de mis logros. A mis padres.

A la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), mi Casa de estudios, por haber confiado en mí y por ofrecerme todo su apoyo, a mis mejores maestros de alto nivel académico que hicieron todo lo posible para mi formación. Entre los que recuerdo Mtro. Alberto Benítez, Dr. Abel Villareal, Dr. David Vázquez, Dr. Luis Ariosto, Dr. Martin Mateo, Dra. Pilar Padierna, Dr. Carlos Ernesto Simonelli y al Dr. Eduardo Duran.

A mi hermano y compañero Erick Castro por haber confiado en mí. Siempre estuvimos juntos, en las buenas y en las malas...

A mi director Mtro. Carlos Eduardo Arriaga Téllez, por su esfuerzo y comprensión; porque siempre estuvo presente cuando lo necesite desde el principio de este proyecto

A mi codirectora Mtra. María de la Luz Elena Jiménez Lara ya que gracias a su apoyo incondicional y capacidad intelectual fue posible terminar la presente investigación.

A mis lectores Dr. Rulan Posadas, Mtro. Maximino Álvarez y al Dr. Marco Aurelio por su apoyo y dedicación que también formaron parte de mis mejores maestros durante mi formación.

Felipe Contreras García

AGRADECIMIENTOS

Empezaré dándole las gracias a mi novia, Estefany Salas, por el apoyo incondicional que siempre me dio, especialmente en los momentos más difíciles de mi carrera Universitaria. Su gran corazón y paciencia me ayudaron a poder terminar mis estudios. También reconozco la labor de mis padres que me encaminaron a no desistir y seguir estudiando y que desde pequeño mi madre me motivó a tener un Título Universitario.

Estoy muy agradecido con Felipe Contreras García, mi compañero y hermano, que conozco desde los talleres introductorios de la carrera. Agradezco que me dio la oportunidad de unirme a esta Investigación, trabajo que no ha sido nada fácil, siempre me brindó su apoyo y compañerismo a pesar de los problemas que una Investigación de esta magnitud implica. Estuvimos siempre juntos y ahora, gracias a nuestro esfuerzo y dedicación, pudimos culminar la licenciatura.

Gracias a mí maravillosa casa de estudios, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la UACM, que me dio la oportunidad de realizar uno de mis sueños, estudiar una Licenciatura. Estoy muy contento, emocionado y agradecido. En un momento de mi vida, pensé que estudiar ya no sería posible por la dificultad de obtener un lugar Universitario. Agradezco que exista una Universidad como la UACM para que más estudiantes cumplan sus metas.

También un reconocimiento para todos mis profesores que a lo largo de mi permanencia en la Universidad me apoyaron y me guiaron a ser un buen estudiante. Agradezco al Maestro. Carlos Eduardo Arriaga Téllez que acepto dirigir nuestra Tesis, sus consejos, paciencia y conocimientos nos ayudaron a culminar esta investigación. Estoy también muy agradecido con nuestra codirectora, la Maestra María de la Luz Elena Jiménez Lara, por redirigir nuestro trabajo. Sin su ayuda esto no hubiera sido posible.

Erick Castro Cisneros

Índice de contenido

Introducción	6
Capítulo I La Educación a fines del siglo XX y principios del siglo XXI en México.....	11
Los fines de la educación en México.	17
Principios fundamentales de la educación obligatoria.....	19
Acciones educativas en el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari.	21
El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.....	24
Características de la modernización educativa de 1992	25
El Programa de Desarrollo Educativo en el gobierno de Ernesto Zedillo	30
El Programa Nacional de Educación en el gobierno de Vicente Fox Quezada.....	33
Las reformas educativas y políticas en el gobierno de Felipe Calderón	36
Capítulo II La reforma educativa de Enrique Peña Nieto en 2013.....	38
Antecedentes de la reforma educativa del 2013.	40
Modificaciones al artículo 3° de la Constitución Política de México	43
Modificaciones al artículo 73 de la Constitución Política de México	47
Sobre la Ley General de Educación.....	48
El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE)	51
El Servicio Profesional Docente (SPD)	53
El pacto por México.....	56
La Reforma Educativa implementada en el sexenio de Enrique Peña Nieto.....	58
Capítulo III Reforma Educativa del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador	64
La reforma educativa del 2019 (La Nueva Escuela Mexicana)	64
Cambios al Artículo 3°Constitucional	70
Modificaciones o adiciones al Artículo 73° en el 2019.....	78
Dimensión formal de la educación en 2019 (Marco Jurídico).....	79
Análisis comparativo de las reformas educativas del 2013 y 2019	82
Presupuesto en Educación en el Sexenio Morenista	84
Argumento Político	87
Conclusiones.....	90
Bibliografía.....	94

Introducción

La presente investigación aborda los problemas que enfrento la reforma educativa del año 2013 aprobada durante la administración del expresidente Enrique Peña Nieto. La reforma educativa era necesario llevar a cabo sus iniciativas, principalmente porque, México se había comprometido a introducir reformas en la calidad de educación mediante la evaluación de maestros y la implementación de un sistema de mérito para las promociones.

Para incentivar el progreso, desarrollo y renovación del sector educativo, especialmente en los niveles de primaria y secundaria, por formar parte de las etapas formativas de niños y jóvenes. Por lo que en esta etapa es crucial la detección de los problemas educativos de fondo para evitar desviarse de los objetivos prioritarios en la educación de los alumnos de nuestro país.

Es importante recordar que la reforma educativa y la política educativa son acciones distintas, aunque siempre están sujeto sujetas a un mismo fin, que es el bienestar de los educandos dentro de la esfera educativa. La reforma educativa aporta consensos, planes, iniciativas, negociaciones y estrategias; mientras que la política educativa ejecuta las acciones establecidas dentro del marco jurídico y los acuerdos que los especialistas en la materia acuerdan en conjunto con el Gobierno.

En el contexto educativo mexicano, uno de los problemas que se evidencian cada sexenio son los bajos resultados que han ido aportando las reformas educativas, particularmente en la educación básica. Estos resultados han propiciado la aparición de políticas educativas generadas desde el Estado con el propósito de combatir el rezago

educativo a través de la implementación de estrategias a corto, mediano y largo plazo y la búsqueda de buenas políticas educativas sin importar las causas del rezago educativo.

Si el Estado mexicano tiene la facultad de velar por los intereses del presente y futuro del país, el rezago educativo se convierte en un problema público cuyos indicios señalan los pobres frutos que arroja la educación en México, así como la baja eficiencia terminal y la incapacidad directiva de las autoridades educativas y personal docente para cumplir con su labor. Por otra parte, la deficiente preparación de la mayoría de los docentes, víctimas también del rezago educativo hace imposible mejorar la enseñanza y obliga al sistema educativo a revolucionar sus planes, programas, estructuras y políticas de ejecución para obtener buenos resultados.

A comienzos de 1980, con la crisis económica mundial, México se vio obligado a ingresar al mercado mundial y suscribir el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), creado en el año de 1992, para iniciar el proceso de reforma de la educación básica y de formación de maestros. Estos acuerdos se trabajaron de manera conjunta con las autoridades educativas para entender los distintos tipos de obstáculos a vencer e implementar los avances de la educación en México.

Sin embargo, al no obtener resultados satisfactorios con la implementación de dichos acuerdos, México se vio obligado a aceptar los términos de evaluación educativa que exigió la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); especialmente porque algunos países que ya formaban parte de este organismo internacional mejoraban sus resultados de manera exitosa al combatir la desigualdad, las oportunidades y el bienestar para todos. Fue así que en el año de 1994 México aceptó ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

(OCDE). Una vez que México pasó a formar parte de los acuerdos internacionales, TLCAN o NAFTA, y pasó a formar parte de la OCDE, los gobiernos subsecuentes se comprometieron al desarrollo de la calidad educativa del país, utilizando los parámetros e iniciativas de esta organización internacional.

Con el gobierno de AMLO esta inercia de calidad educativa se vio frenada por la perspectiva del gobierno de la 4T y cambió el término de *Calidad* por *Excelencia educativa*, mismas que a través de la presente investigación se darán a conocer para determinar si hubo realmente avances y cambios en la reforma, o terminó siendo un poco más de lo mismo.

A partir de modificaciones como ésta, el objetivo de esta investigación es analizar los argumentos políticos del gobierno Obradorista que justificaron la derogación de la reforma educativa del año 2013 en México, para contrastarla con la nueva propuesta de reforma educativa que implementó el presidente Andrés Manuel y su equipo de trabajo e identificar si la educación básica tuvo avances o retrocesos. Otro objetivo se dirige a describir y analizar los argumentos políticos del Gobierno Obradorista que justificaron la derogación a la reforma educativa del año 2013 en México. Un objetivo secundario durante el proceso de esta investigación fue describir la historia de la educación en México, desde el periodo de Carlos Salinas de Gortari que comprenden de 1988 hasta en el periodo de Enrique Peña Nieto (2018) para identificar las prácticas de corrupción y compadrazgo que existen en el entorno educativo que tanto dañan el avance de la educación en México.

La metodología utilizada para el desarrollo de la presente investigación es el enfoque cualitativo, dada a su naturaleza social. A partir de la comparación de las

reformas educativas que acompañaron las iniciativas de los gobiernos, se analizaron particularmente las reformas educativas de los años 2013 y 2019. Para el desarrollo del trabajo se integraron fuentes documentales públicas, periódicos, revistas, sitios gubernamentales, grabaciones y documentos con el propósito de realizar prácticas interpretativas que visibilizaran las transformaciones y las decisiones gubernamentales.

Se planteó como eje central la pregunta: ¿Cuáles fueron los argumentos políticos del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador que justificaron la derogación de la reforma educativa en México en el año 2013? La hipótesis sostiene que la reforma educativa implementada en el sexenio obradorista obedeció a una estrategia política y clientelar que significó el rompimiento con el compromiso de calidad educativa promovida por los sexenios anteriores, o bien representó una continuidad con las prácticas previas.

El presente trabajo de investigación se estructura en tres capítulos. En el primero se aborda el contexto histórico que enmarcó la reforma de la educación pública en México durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Se examina brevemente la coyuntura política que prevalecía en ese Gobierno, marcada por el fin de la hegemonía priista y la transición hacia una nueva administración encabezada por el Partido Acción Nacional (PAN) en la presidencia de la República.

En el segundo capítulo se describe la reforma educativa del 2013, destacando su importancia, los principales objetivos que perseguía, así como las modificaciones al artículo 3° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y las leyes secundarias que relacionan. Consideramos que hubo una falta de consenso entre los actores involucrados debido a la desinformación y la falta de análisis de la reforma educativa, que traía una trayectoria de construcción del conocimiento a partir de

la capacitación de los maestros y atención al rezago educativo marcada por muchos años de trabajo, para terminar con su derogación por parte del gobierno opositor.

El tercer capítulo se centra en los argumentos políticos del gobierno de López Obrador que hicieron posible la derogación de la reforma educativa de 2013. Este análisis no pretende determinar si la reforma del expresidente Andrés Manuel López Obrador es mejor que la de su predecesor, únicamente se presenta un comparativo entre ambas propuestas educativas con el propósito de identificar las fortalezas y debilidades derivadas de las modificaciones de contenido y su repercusión en el aprendizaje significativo de la población infantil. Finalmente, se concluye con una caracterización teórica crítica de los efectos del cambio de paradigma educativo y nuevos conceptos introducidos en la reforma del 2019, para llegar a una conclusión teórica crítica de los resultados del estudio.

Capítulo I La Educación a fines del siglo XX y principios del siglo XXI en México

Desde la perspectiva de la Ciencia Política, la educación del siglo XXI en México se va a caracterizar por varias transformaciones relacionadas con la globalización, las reformas estructurales, el énfasis en la democratización y la inclusión social. La problemática que ha tenido la educación en México a lo largo del siglo XXI se identifica con diversos cuestionamientos, problemas, modificaciones estructurales y diversas aristas que han ido construyendo el sistema educativo con el que contamos actualmente. La Ciencia Política es una de las disciplinas que no se puede disociar de la educación debido a que están interconectadas e interrelacionadas a través de la política, las políticas y las políticas públicas que han realizado grandes modificaciones y reformas para dar vida al sector educativo.

Desde la Ciencia Política, podemos observar cómo los actores políticos han utilizado la educación como un recurso básico para el desarrollo de estrategias en su búsqueda por conquistar y mantener el poder. La educación, por su naturaleza compleja, involucra a una gran cantidad de actores, como alumnos, docentes, padres de familia y organizaciones sociales, lo que convierte cada reforma educativa en un proceso cargado de intereses políticos y sociales. Durante las últimas décadas, la confrontación de diferentes grupos con distintas agendas ha venido evidenciando la falta de una visión coherente de cuáles son los objetivos centrales de la educación en México, tanto desde un enfoque gubernamental, como desde la sociedad civil.

A pesar de la importancia fundamental de la educación para el desarrollo nacional y el bienestar de sus habitantes, es común ver que las ideas que mantienen quienes toman las decisiones en política educativa tienen poca relación con las necesidades

educativas o desconocen las problemáticas para abordar los problemas de fondo. Por ello surge la necesidad de preguntarse por los principales argumentos políticos que derogan las reformas educativas; ya que las reformas implementadas, en la mayoría de los casos, han sido reemplazadas o eliminadas sin una reflexión profunda sobre los objetivos de la educación en el país o los beneficios y errores de las reformas que se eliminan, lo que ha generado una falta de continuidad y coherencia en el sector educativo.

Un ejemplo de ello es la Reforma Educativa de 2013, implementada durante el gobierno de Enrique Peña Nieto. Esta reforma, aunque se efectuó como un intento de modernizar y mejorar la calidad de la educación, fue derogada en gran parte por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (2018-presente), sin un análisis de sus fortalezas y dificultades, lo que demuestra el cambio constante de las políticas educativas en función de las agendas políticas. Este fenómeno resalta cómo los actores políticos a menudo utilizan el debate sobre la educación como bandera política para obtener beneficios electorales o consolidar su poder, sin necesariamente considerar el impacto a largo plazo en la vida académica de los estudiantes.

Desde una perspectiva histórica, los siglos XX y XXI se han destacado por un continuo desarrollo de la educación en México, pero también por la presencia de reformas y contrarreformas que han afectado la estabilidad del sistema educativo. La Modernización Educativa introducida durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y continuada por Ernesto Zedillo (1994-2000), representó un intento por adaptarse a las exigencias de un mundo globalizado. Sin embargo, la llegada del Partido Acción Nacional (PAN) al poder en el año 2000, con Vicente Fox y luego con Felipe

Calderón, trajo consigo una visión diferente sobre el papel de la educación, lo que generó un nuevo paradigma dentro del fenómeno educativo en México. El análisis desde la Ciencia Política revela cómo cada cambio de gobierno trae consigo no solo nuevas reformas educativas, sino también la sustitución de reformas implementadas por administraciones anteriores. Esta falta de continuidad refleja no solo las divisiones ideológicas entre los partidos políticos, sino también la falta de un consenso sobre los objetivos de la educación en México. Los estudiosos del campo de la Ciencia Política y los especialistas en pedagogía han insistido en la importancia de crear un marco teórico y conceptual sólido para definir los principios fundamentales de la educación, y han cuestionado la lógica detrás de las reformas educativas recientes.

El primer capítulo de este análisis se enfoca en abordar precisamente estos principios teóricos, comenzando por una revisión de los fines de la educación en México y los aportes de la modernización educativa. Al examinar las reformas impulsadas por el PRI y los cambios traídos por el PAN, es posible entender cómo los diferentes paradigmas políticos han influido en las políticas educativas, reflejando las prioridades de cada partido en el poder. La educación en México, por tanto, no solo es un campo de batalla ideológico, sino un pilar fundamental para el desarrollo social y político del país, donde las estrategias y decisiones de los actores políticos tienen un impacto directo en las vidas de millones de estudiantes y familias.

Aspectos centrales sobre la educación

La palabra educación viene del latín *ducere* que significa llevar. Tiene como sentido ayudar a salir de, o dar solución a ciertos problemas de carácter personal, tales como orientar al necesitado a llevar a cabo mejores acciones para su supervivencia

social, la educación funciona como eje rector en la vida del ser humano que ayuda a alumbrar el camino del hombre. De ahí que hoy en día el concepto se ha complicado y ha adquirido otras connotaciones para llevar a cabo todo lo relacionado con la enseñanza y aprendizaje. Para Campos, Y. (1998) La palabra educación viene del latín *educere* que significa conducir, guiar, orientar, aunque también es posible relacionarla con la palabra *exducere*: sacar hacia fuera, llegando a la definición etimológica de "conducir hacia fuera".

La Real Academia Española (RAE) destaca tres principales definiciones tal como se expone: Acción y efecto de educar. 2. f. Crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y a los jóvenes.3. f. Instrucción por medio de la acción docente. (RAE en Línea), Los tres puntos que señala el diccionario de la Real Academia Española tienen en común la finalidad de transmitir conocimientos a los demás, enseñando distintas habilidades y aprendizajes, en esa dirección gira el concepto de educación, también existen distintos tipos de educación, pero en este primer acercamiento nos centraremos por dar un concepto general de educación.

La educación es un tema muy amplio y complejo, por los diferentes aspectos que abarca. A lo largo de la historia de la humanidad la educación ha sido el mecanismo de sobrevivencia, en el sentido de que como humanos necesitamos de una educación para nuestro comportamiento y un manejo eficaz de las relaciones sociales. La adquisición de conocimientos, disciplinas y la revolución del intelecto ha sido mediante la educación. Sin embargo, a principios del siglo XXI y a través de los tiempos modernos, el concepto de educación se ha ido modernizando con términos economicistas, tales como la

expresión *Calidad, Desarrollo, Construcción*. Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) destaca que la educación se entiende como la adquisición de ciertos conocimientos prácticos con la idea de estar preparados dentro de una sociedad: La educación es el fundamento básico para la construcción de cualquier sociedad.

El artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 señala que “Todos tenemos el derecho a la educación”. Aun así, hoy en día, 57 millones de niños permanecen sin poder asistir a la escuela. La educación no es solo un derecho, sino un pasaporte al desarrollo humano que abre puertas, así como expande oportunidades y libertades. (ONU, 2023)

De acuerdo con la ONU, la construcción de una sociedad justa y crítica es a través de la educación, teniendo en cuenta esta afirmación se evidencia que existen países desarrollados y subdesarrollados, porque son más los países con mayor rezago en distintas áreas. La educación juega un rol muy importante como estrategia y rumbo de un país y en México existe un sistema educativo con peculiaridades que se irán analizando a lo largo de esta investigación, pero son justamente los conceptos teóricos de educación los que sirven como referencia para guiar de la mejor manera la evolución de una reforma educativa.

Hoy día, el Estado mexicano sigue siendo el eje rector que regula, controla y direcciona el funcionamiento correcto del sistema educativo. La educación es entonces la base fundamental para el progreso y desarrollo de cualquier Estado y por ello es necesario ofrecer educación eficiente y con todos los servicios a los educandos; no solamente es reformar en el ámbito jurídico, sino verificar los lugares en donde se

imparte, la infraestructura, equipamiento con tecnologías modernas, actualización del personal que labora en ellas entre otros.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2023) plantea que todos pueden acceder a tener una educación de calidad para mejorar todos los aspectos de la vida, desde la salud hasta lo económico, para ello es importante que todos accedan a la educación. La UNESCO es la única organización de las Naciones Unidas que dispone de un mandato para abarcar todos los aspectos de la educación y dentro de sus prácticas propone el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) una iniciativa planteada por la propia ONU desde el año 2015 en coordinación con las ONGS y parte de la sociedad civil, con el propósito de desarrollar 17 propuestas para equilibrar tres dimensiones del desarrollo sostenible. Por ello, a partir de un encuentro en el año 2015 entre los estados miembros de la ONU, en conjunto con ONG y ciudadanos del mundo, se generó una propuesta para desarrollar 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales buscan alcanzar de manera equilibrada tres dimensiones del desarrollo sostenible: el ámbito económico, social y ambiental. Uno de los 17 objetivos que menciona es la educación y calidad en la educación. Para lograrlo, se estableció una agenda internacional con proyección hasta el año 2030.

Un enfoque importante que tiene el concepto de educación es la vinculación entre aprendizaje y enseñanza, un compromiso que se da entre alguien que quiere aprender y alguien que quiere enseñar dentro de un marco de reglas acordadas, como programas de estudio, una infraestructura adecuada y el involucramiento del Estado. A través de esta relación, podemos apreciar la importancia histórica de la educación en el desarrollo de la humanidad. La educación ha sido fundamental para el progreso en múltiples

ámbitos, como la evolución social y la creación de nuevas tecnologías. Su impacto es sorprendente, ya que los conocimientos, las técnicas y los modos de vida se han transmitido, a lo largo de las generaciones, lo que ha permitido una constante transformación y evolución del saber en las sociedades.

Los fines de la educación en México.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos destaca que la educación es un derecho que todo individuo tiene que recibir, para ello se necesita un ente poderoso y fuerte en organización para cumplir con esos derechos, es el Estado el encargado de hacer valer ese derecho.

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media, superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo (Artículo 3º Constitucional).

La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia. En primera instancia, la educación ha sido el eje desarrollador de cada sujeto en todos los sentidos, siempre y cuando sea para el bien del mismo ser humano, respetando los principios fundamentales de la educación que buscan formar individuos libres para expresar sus ideas, sentimientos y habilidades. Es el mayor bien que influye en el avance y progreso de personas y como ciudadanos de bien. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. La educación es

necesaria en todos los sentidos. Para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas, sociales e intelectuales, para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación. En otras palabras, la educación es el eje rector en la vida de los sujetos, siempre y cuando respete las leyes y se limite a no subestimar a los que no alcanzan estos privilegios. La educación no exalta el ánimo de los verdaderos estudiosos ni construye sujetos civilizados para empoderarse de aquellos que no la obtienen, sino que construye buenos ciudadanos con buenos modales y principios, siempre velando por el bienestar social con empatía. (Narro, J. 2012, p. 5)

De acuerdo con Ornelas, 1994, la educación es necesaria en todos los sentidos para alcanzar bienestar social y, si es posible, un crecimiento económico; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para vigorizar los valores cívicos, laicos, que fortalecen las relaciones de las sociedades para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho.

En los textos constitucionales, la misión de la escuela es educar al pueblo, no solo proporcionarle habilidades y destrezas y reproducir el conocimiento, sino educarlo en el sentido profundo de formar a una persona culta, apta para vivir en la sociedad y ser productiva. La Constitución mexicana es rica en postulados

filosóficos, en principios educativos de orden general que son ejemplares y motivo de orgullo para la nación. (Ornelas, 1994, p. 2).

¿Por qué educamos? Respondiendo desde un enfoque más social, la educación ayuda a criticar actitudes equivocadas que la sociedad puede ir normalizando sobre vicios que la mayoría de las personas practicamos de generación en generación; los poderes de la educación dan las herramientas para abordar ciertos temas desde miradas más racionales y esto es de suma importancia para no dejarse guiar, como se dice burdamente, por las masas. Funciona también como herramienta para ir obteniendo un juicio crítico donde podamos diferenciar los problemas de fondo así mismo no ser tan manipulables en las deliberaciones políticas que forman parte de la actividad democrática donde los ciudadanos pongan en duda los llamados de distintas ideologías y participen en distintas áreas de conocimiento.

Principios fundamentales de la educación obligatoria en México

La educación es un pilar fundamental para el desarrollo de una nación, ya que lleva implícito el papel de trascender y construir un país con amplio sentido humano y de justicia. Desde un principio el ser humano ha tenido la necesidad de colaborar y socializar con otros, dado que no somos autosuficientes. Esta necesidad dio lugar al surgimiento de un Estado de derecho. De acuerdo con la definición de la Enciclopedia Jurídica UNAM (2020), el Estado de derecho es *Un ente organizado jurídicamente conforme al principio de separación de poderes en los cuales se reconocen derechos públicos subjetivos y se garantizan los derechos fundamentales de los ciudadanos a través del sometimiento de la Administración a la Ley, la cual es la expresión de la voluntad popular.* (UNAM,2020, p. 57)

El derecho, como conjunto de normas que están estipuladas en una Constitución Política, se desprende en la regulación de ciertos sectores clave, como educación, trabajo, salud, participación, entre otros. En este contexto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2023) enfatiza la importancia de garantizar que estos derechos fundamentales sean reconocidos y protegidos para que se asegure el ejercicio pleno de todos los ciudadanos.

Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos afirma en su Artículo 1º que “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.” Posteriormente, en su Artículo 3º afirma:

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia. Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

Por lo tanto, la educación, al menos en México, es un derecho humano al que todo mexicano tiene derecho bajo los principios que la Constitución Política aporta, y

como bien lo señala, el Estado será el eje direccional que coadyuve el funcionamiento correcto, desde el nivel inicial hasta el nivel superior.

Acciones educativas en el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

Cuando Carlos Salinas de Gortari asumió el poder en México, como presidente de la República, prometió al pueblo de México llevar a cabo una reforma educativa, y con ella, la modernización de la educación. Como lo menciona Alcántara, A. (2008), "Uno de los gobiernos que más claramente habló de impulsar la modernización del país para llevar a México al «primer mundo», fue el de Carlos Salinas (1988-1994)." Para alcanzar ese objetivo, durante su administración consideró necesario firmar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o NAFTA), que pretendía articular las economías de México, Canadá y Estados Unidos y conseguir el ingreso a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE. Mella, M. (2012) en su libro de Elementos de Ciencia Política destaca que:

"El Estado neoliberal surge a comienzos de la década de 1980, con las revoluciones conservadoras de Margaret Tacher y Ronald Reagan en Inglaterra y Estados Unidos respectivamente, sus rasgos principales son: disminución del gasto fiscal, reducción del tamaño del Estado, privatización de empresas públicas, recortes de derechos y garantías sociales, control de la inflación, debilitamiento de organizaciones sociales (sindicatos, estudiantes, entre otras) y apertura internacional de los mercados. (Mella, 2012, p.60)

Siguiendo la misma línea, el autor señala que "la implantación del Estado neoliberal en América Latina se asocia inicialmente, y en distinto grado, a los Regímenes Burocráticos Autoritarios después de las reformas introducidas por Thatcher y Reagan.

El ejemplo más destacado en la región de reformas hacia el neoliberalismo lo constituye particularmente el gobierno de Carlos Salinas de Gortari en México en 1988”.

La implementación de sus iniciativas afectó de manera directa la educación en México llevando a cabo determinados recortes fiscales. Las reformas educativas tienden a dar solución a los problemas educativos del país, tales como: el rezago educativo, la infraestructura educativa, equipamiento educativo, y del personal operativo, así como los estándares que exige la globalización en un Estado Neoliberal. Aunado a estas problemáticas, quienes toman las decisiones modifican los planes y programas de estudio con el fin de alcanzar los objetivos planteados por la administración en turno.

El rezago educativo, la baja eficiencia terminal en los egresados, obliga al Estado a tomar medidas necesarias para dar solución a estos problemas sociales. A principios de 1980 el mundo vivió una nueva era social económica al darse cuenta de ciertos cambios que se estaban suscitando en los países desarrollados. El modelo económico a nivel global es un factor importante que obligó al gobierno de Salinas a tomar medidas cautelares con el fin de evitar mayores repercusiones en la economía, a partir de la intervención de organismos internacionales como OCDE, FMI, BID y en particular por el Banco Mundial (BM) con el llamado "Consenso de Washington".

Mello,M. (2012) añade que La construcción del Estado Neoliberal, y sus sucesivas reformas experimentadas desde mediados de 1990, han acarreado no solo un cuestionamiento académico y político sobre sus resultados y su nivel de eficiencia y efectividad; sino también nuevas realidades en la región, tales como dinámicas de empobrecimiento de sectores de clase media, nuevas expresiones

de marginalidad y una creciente inseguridad social frente al recorte de funciones del Estado y las condiciones actuales del mercado de trabajo (Mello,2012,p.70)

La administración del expresidente Carlos Salinas de Gortari fue clave para la participación de cuatro personajes que tomaron decisiones con diferentes perspectivas y visiones sobre el tema de la educación en la Secretaría de Educación Pública (SEP): Manuel Bartlett que estuvo al frente de esta Secretaría del 1 de diciembre 1988 al 7 de enero de 1992, por su parte Ernesto Zedillo Ponce de León ocupó el cargo del 7 de enero del año de 1992 al 30 de noviembre de 1993, posteriormente estuvo Fernando Solana a partir del 1 de diciembre del año de 1993 al 11 de mayo de 1994 y finalmente Ángel Pescador Osuna, quién culminó con los objetivos del proyecto educativo modernizador durante la gestión de Salinas de Gortari. Durante este gobierno se dio paso al inicio de la modernización de la educación obligatoria en México. Cabe señalar la influencia que tuvo el Plan Nacional de Desarrollo, (PND) de 1989, durante este proceso de modernización educativa que estaba implementando el gobierno salinista:

La educación moderna debe responder a las demandas de la sociedad, contribuir a los propósitos del desarrollo nacional y propiciar una mayor participación social y de los distintos niveles de gobierno en el compromiso de contribuir, con su potencial y de sus recursos, a la consecución de las metas de la educación nacional (PND, 1989, p.62)

De lo anterior se desprende que en el proceso de modernización educativa del gobierno salinista fue un proceso que involucró varios liderazgos en la SEP con las perspectivas y enfoques de sus cuatro titulares, lo que seguramente influyó en la dirección y ritmo que tomaron las reformas. También puede observarse el papel decisivo

del enfoque en la participación social y gubernamental del Partido Nacional Democrático que validó la importancia de una educación moderna que respondiera a las demandas de la sociedad y contribuyera al desarrollo nacional, con lo que se aseguró la participación de diferentes actores sociales y gubernamentales.

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica

El Acuerdo, ANMEB, firmado entre el gobierno federal, los gobiernos estatales y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), se efectuó durante la gestión salinista el 8 de mayo de 1992. Este acuerdo se enfocó en mejorar la calidad de la educación básica, acabar con el rezago educativo y modernizar la educación en un amplio sentido. Como lo menciona el Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994 “se impulsará vigorosamente un proceso de transformación educativa, condición indispensable para la modernización del país”.

Por su naturaleza, el ANMEB es un acuerdo político entre tres actores, el gobierno federal, los gobiernos de los estados, municipios y el Sindicato de maestros, que tenía el objetivo de descentralizar el sistema educativo, actualizar los contenidos de la educación básica y mejorar la calidad de la educación básica en México con la participación de estos tres sectores. En el ANMEB se tomó la decisión de reorganizar el Sistema Educativo Nacional (SEN), en particular los servicios de educación básica y de formación de docentes. Se impuso el término “federalizar la educación” en su sentido descentralizador, sin ser plenamente un proceso de esta naturaleza.

La descentralización era una propuesta que aspiraba a incluir toda la vida nacional. Se trataba de un proyecto global que abarcaría todos los sectores, que impulsaría el desarrollo y permitiría la consolidación de los municipios, con la promesa

de una reforma fiscal que hiciera posible una mejor distribución de los recursos entre los tres niveles de gobierno: federación, estados y municipios. No obstante, lo planteado a alcanzar en el ámbito político y social, no logró plasmarse más allá del discurso, pues sólo hubo avances en el plano normativo-jurídico, con algunos logros en ámbito administrativo. Esto significa que, debido a los problemas económicos y políticos que estaba viviendo el país, el gobierno en turno implementó nuevas acciones para deslindarse de cualquier gasto público social, aunque se trataba de prácticas exitosas, terminó por perecer debido a que no se dio el seguimiento y cuidado necesario para generar un impacto en la educación. Se quedó en el discurso con la promesa de modernización y el gobierno de la república cedió los compromisos adquiridos otorgando responsabilidad a los estados y municipios.

Pasan cosas raras en estos niveles de gobierno en el sentido de que no existe un órgano autónomo que verifique sus acciones y decisiones, principalmente en los gobiernos municipales y las zonas rurales. Aquí se dispara la desigualdad educativa que se construyó en estas décadas y hoy en día los gobiernos actuales quieren cierta calidad e igualdad en la educación.

Características de la modernización educativa de 1992

La modernización educativa de 1992 fue un acontecimiento significativo para el Sistema Educativo Mexicano (SEM) por distintas causas ya que, a partir de un acuerdo, se le transfirieron a los estados los servicios de gestión educativa, lo que incluyó el control de las escuelas de educación básica y la Normal (formación de maestros) que tenía el gobierno federal a través de la SEP. Este proceso tenía como propósito acercar la toma de decisiones a la realidad local con lo que se permitía una mayor autonomía en

la administración de los recursos y en la implementación de políticas educativas ajustadas a las necesidades de los estados. Ahora la educación ya tendría un carácter distinto a los gobiernos de cada una de las entidades federativas de la República Mexicana, involucrando también el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). “En la última década del siglo XX, los sistemas educativos de la mayoría de los países de América Latina iniciaron complejos procesos de reforma que se caracterizaron fundamentalmente por la transformación de la gestión y por una renovación significativa en el ámbito pedagógico” (D.O.F, 1992, p.X)

La estrategia de modernización era un plan de cambio en la educación, ya que se pretendía que el gobierno federal, estatal y municipal estuviera más presente en la vida educativa, con la idea de formar mejores ciudadanos con contenidos y planes de estudio pertinentes porque los que se tenían en esa época ya no eran los correctos. Para esta nueva administración, los planes de estudio tenían muchos años de atraso y era necesario mejorarlos y actualizarlos para atender las nuevas demandas educativas. Por otra parte, el gobierno federal también se estaba comprometiendo a otorgar recursos presupuestales para la educación con la reorganización del sistema educativo, la reformulación de los contenidos y materiales educativos, y la revaloración de la función magisterial. De acuerdo con lo expuesto, la modernización se propuso los siguientes objetivos que orientarían la política educativa durante el período 1989-1994:

Mejorar la calidad del sistema educativo en congruencia con los propósitos del desarrollo nacional; Elevar la escolaridad de la población; Descentralizar la educación y adecuar la función educativa, requerimientos de su modernización y (las características de los diversos sectores: integrantes de la sociedad;

Fortalecer la participación de la sociedad en el quehacer educativo; Orientar una estrategia considerando los criterios siguientes: consolidar los servicios que han mostrado efectividad; reorientar aquellos cuyo funcionamiento ya no armoniza con las condiciones actuales; implementar modelos educativos adecuados a las necesidades de la población que demanda estos servicios, e introducir innovaciones adaptadas al avance científico y tecnológico mundial. (PND, 1988, P.85)

Es evidente que el gobierno de Carlos Salinas de Gortari impulsó la modernización de la educación porque durante los años 80 el sistema educativo se percibía de mala calidad y con un servicio ineficiente. La educación era criticada por su centralización, burocracia y deficiencias en el financiamiento. Por supuesto que con el nombre de modernización el gobierno obtuvo mucha legitimidad y adquirió más simpatizantes, convencido de que ésta era la solución para mejorar la calidad de los ciudadanos para que adquieran más habilidades de participación en la vida democrática. No obstante, la tarea de involucrar actores clave como los padres de familia, el Estado y el sindicato resultaba difícil porque implicaba un acelerado proceso de expansión y politización, como lo menciona el Plan Nacional de Desarrollo (1994) “El nuevo Plan recoge la intención expresada de definir los objetivos y metas del quehacer nacional mediante el diálogo y la consulta. El Plan responde, así, al compromiso político del Gobierno de la República de enfrentar, con el concurso de todos, los retos del cambio que hoy vive la Nación”.

Otro punto muy importante dentro de la Modernización de la educación fue la necesidad de expandir la matrícula de profesores a través del sindicato, debido al

aumento de la población, lo que exigía más espacios educativos. Este desafío complicaba el plan del gobierno de Salinas ya que también implicaba la revalorización del docente, tanto en su función como en el aspecto salarial. La organización gremial y la carrera magisterial se veían influenciadas por este proceso. Además, con la descentralización de la educación, los gobiernos estatales comenzaron a recibir recursos para mantener el servicio educativo, en lo que algunos actores políticos aprovechaban para obtener puestos de poder en las instituciones educativas. Todo este programa de modernización de la educación involucró un proceso amplio y complejo, en el que la expansión del sistema educativo quedó acompañada de desafíos políticos y administrativos.

Zorrilla, M. (2015) menciona que la reforma educativa fue legitimada a nivel nacional no solo por una decisión político-administrativa —la firma del ANMEB entre la secretaría de Educación Pública (SEP), los gobernadores y el sindicato magisterial— sino también por una decisión político-legislativa que culminó con la reforma al Artículo 3° de la Constitución que incluye la obligatoriedad de la educación secundaria y la promulgación de la Ley General de Educación aprobada en 1993. (p.60)

La modernización educativa trajo consigo nuevas formas de impartir y gestionar la educación dentro de las aulas principalmente a través de la reforma del artículo 3° constitucional, que estableció la obligatoriedad de la educación desde el nivel preescolar hasta la secundaria. Este cambio se implementó bajo el marco de la Ley General de Educación. La lógica de modernización también trató de incluir los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) en la gestión de los temas educativos con el

objetivo de que las políticas respondieran las demandas y necesidades educativas de la población.

La modernización educativa anunciada por el presidente Salinas (1989) se insertó, como se dijo, en el contexto de la reforma del Estado y los cambios acelerados en la economía. Después de décadas de manejo centralizado, el sistema educativo mexicano inició una etapa nueva en su desarrollo, en particular en su servicio de tipo básico, que integra los niveles de educación preescolar (tres-cinco años), primaria (seis-once) y secundaria (doce-catorce), así como en la formación inicial y en servicio de los docentes de educación básica. El aseguramiento de estos servicios educativos era un deber jurídico del Estado mexicano como respuesta al derecho a la educación. (Bonifacio, 2008, P,80)

Otro de los puntos destacados de la modernización educativa fue el apoyo brindado a los niños de sectores más vulnerables a través de la implementación de programas asistenciales. Tal es el caso del programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) que surgió al detectar que el rezago educativo y la baja eficiencia terminal estaban estrechamente ligados a la pobreza extrema en las regiones más pobres del país. Con este Programa de asistencia social, se implementó el Programa de Escuelas Dignas (PED) cuyo objetivo fue mejorar el mantenimiento y las condiciones de las escuelas en dichas zonas marginadas.

En resumen, las características esenciales del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) se enfocaron en acabar con la desigualdad económica y educativa. El rezago educativo era el fenómeno social que más se presentaba en el país, en gran parte debido a la crisis financiera y económica que

afectó al país a principios de los años 80. Para combatir este fenómeno patológico social, era necesario atender primeramente a las familias más necesitadas. El Plan Nacional de Desarrollo (1988-1994) destacaba que:

“La justicia social obliga a actuar acertadamente para reducir las disparidades de atención entre regiones y grupos sociales. Es fundamental garantizar el acceso a la educación primaria a toda la población demandante, asegurando su permanencia en el sistema educativo, disminuyendo ineficiencias e injusticias y procurando superar el nivel de escolaridad promedio de la población. Este proceso implica proporcionar atención prioritaria a la población rural e indígena. Durante su gobierno, Salinas de Gortari implementó una estrategia destinada a incentivar el aprendizaje de los alumnos, como fue el otorgamiento de despendas a través del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), para apoyar a las familias más vulnerables.

El Programa de Desarrollo Educativo en el gobierno de Ernesto Zedillo

Durante el periodo del expresidente Ernesto Zedillo (1994-2000), bajo la bandera del partido hegemónico Partido Revolucionario Institucional, ocurrieron acontecimientos que marcaron la vida política del país, entre ellos destacaron la devaluación del peso y el aumento de la deuda externa, conocido como el error de diciembre. También tuvo lugar el levantamiento del grupo EZLN en el estado de Chiapas y por primera vez en la historia, la oposición al gobierno obtuvo mayoría en el Congreso. Uno de los logros importantes de esta administración fue la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Aunque ocurrieron diversos acontecimientos políticos, económicos y sociales, relacionados con la educación, este periodo también tuvo un giro

importante ya que continuó con el plan de modernización educativa iniciado durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

En los años de 1994 al 2000 se “anunciaron” cambios en el proyecto de modernización educativa. Entre ellos estuvo volver obligatorios los ciclos de educación primaria y secundaria y promover una reformulación de los contenidos y materiales educativos. Con el aire del *back to the basics* estadounidense, se buscó promover capacidades básicas: “alfabetización, conocimientos de aritmética elemental y aptitudes de comunicación y para resolver problemas”. Vázquez (1994, P.70)

El gobierno de Ernesto Zedillo consideraba que la educación era un factor estratégico del desarrollo, que hacía posible asumir modos de vida superiores y permitía el aprovechamiento de las oportunidades que abrieron la ciencia, la tecnología y la cultura de nuestra época. Siguiendo el plan educativo que planteaba Carlos Salinas de Gortari, la política educativa del expresidente Ernesto Zedillo tuvo la intención de mejorar la educación en los niveles básicos. El presidente consideraba importante que todos pudieran tener y adquirir educación sin importar si estaban en el campo o en la Ciudad y promovía el acceso educativo para el progreso del país. Otro aspecto importante fue el papel que tuvo el docente en el proceso educativo y el impulso de programas de actualización dentro del magisterio, incluso los planes y programas de estudio de la escuela Normal también fueron actualizados en 1999. “En el PND (1995-2000) se manifiesta que el compromiso con la educación es un imperativo moral y es una responsabilidad con la parte más sensible de la sociedad: con sus niños y jóvenes, y con quienes menos tienen, con las comunidades indígenas (p.100).

Este Programa Nacional de Desarrollo Educativo establecía una atención especial a la educación básica, debido a que en ese nivel se concentra el mayor número de alumnos, se cultiva el conjunto esencial de conocimientos y valores, de destrezas y hábitos para una constante superación individual, y se sientan las bases que podrán aprovecharse en los demás niveles educativos. El compromiso de involucrar a los sectores indígenas dentro de su proyecto educativo fue un acierto del programa, ya que se desconocía la deficiencia educativa existente en México. El propósito de Zedillo era el fortalecimiento de estos sectores desprotegidos y abandonados en gobiernos anteriores que no proporcionaban suficiente apoyo del Estado. Ahora, estos grupos comenzaban a ser tomados en cuenta en temas educativos. En el gobierno de Ernesto Zedillo se afirmó que la transformación de un país empieza con la la garantía de los derechos de acceso a la educación para toda la población, sin exclusiones. Fortalecer e incluir acciones para el progreso educativo son temas que todos los gobiernos deben priorizar en su agenda de gobierno.

Los propósitos fundamentales del Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 eran la equidad, la calidad y la pertinencia de la educación. El programa intentaba ampliar de forma creciente la cobertura de los servicios educativos para hacer extensivos los beneficios de la educación a todos los mexicanos, independientemente de su ubicación geográfica y condición económico-social. En el programa también se postulaba que dicha calidad no podía estar desvinculada de las necesidades e intereses del educando, sino que habría de ser pertinente a sus condiciones y aspiraciones, y servir al mantenimiento y superación de las comunidades y de la sociedad en general (La Revista Iberoamericana de Educación es una publicación)

El Programa Nacional de Educación en el gobierno de Vicente Fox Quezada

Con el nuevo régimen del Partido de Acción Nacional (2000-2006), también se planteó la educación como un aspecto prioritario, especialmente porque se enfocó en la población con mayor desventaja. En este gobierno surgió el Programa Nacional de la Educación (PNE) basado en estrategias como la ampliación del Sistema Educativo (SE) para garantizar la equidad; además, se enfatizó en la implementación de una educación de calidad y en una gestión institucional y participación social del ámbito educativo.

El gobierno de Vicente Fox fue el primero en venir de un partido político de oposición –el conservador Partido de Acción Nacional (PAN), después de casi siete décadas de dominio del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Su Programa Nacional de Educación reconocía, en primer lugar, que los avances alcanzados hasta entonces por el sistema educativo mexicano habían sido insuficientes para enfrentar los retos que el crecimiento demográfico y el desarrollo cultural, económico, social y político planteaban al país. También se admitía que la educación nacional enfrentaba tres grandes desafíos: cobertura con equidad, calidad de los procesos educativos y niveles de aprendizaje e integración y funcionamiento del sistema educativo (Poder Ejecutivo Federal, 2001, P.92)

El incremento al presupuesto educativo reflejaba su intención de mejorar el sistema, porque consideraba que el mejoramiento del desarrollo económico del país dependía en gran medida de la educación. Además, mantuvo el eslogan de una *educación pública laica y de calidad* y expresó: “Creo en la formación en valores, como fuerza motora para transformar nuestra forma de actuar”.

Las expectativas en los planes y proyectos educativos estaban muy altas para que el país, después de los sexenios pasados, tuviera un avance significativo en materia educativa que tanto se esperaba. El proyecto de Fox estaba enfocado en ofrecer una educación mejor y más avanzada que lo que se tenía hasta ese momento. El plan educativo también estimaba que, al inicio del período 2001-2006, uno de cada cuatro mexicanos estaba matriculado en la escuela básica y que la población de ese nivel representaba el 79% del total de estudiantes escolarizados. El gran objetivo era asegurar que todos los niños y jóvenes del país tuvieran las mismas oportunidades de cursar y concluir con éxito la educación básica, los aprendizajes establecidos para cada grado y nivel. Alcanzar la equidad en el acceso, la permanencia y el logro de los objetivos de aprendizaje era considerado un imperativo de justicia social. Sin embargo, por esos años, poco más del 50% de la población indígena de 15 años o más, no tenía estudios completos de educación primaria.

Las políticas que se pretendían promover en este nivel educativo incluían una amplia variedad de enfoques y estrategias, tales como: Compensación educativa; Expansión de la cobertura y diversificación de la oferta; Fortalecimiento de la atención a las poblaciones indígenas; Desarrollo de políticas de educación intercultural; Transformación de la gestión escolar; Fortalecimiento de contenidos educativos y producción de materiales impresos; Fomento del uso de tecnologías de la información y la comunicación; Fomento a la investigación e innovación educativa; Formación inicial, continua y desarrollo profesional de los maestros; Funcionamiento eficaz de las escuelas; Federalismo, evaluación y seguimiento, participación social; Rendición de cuentas; Desarrollo organizacional y operatividad. (Moreno,2004)

El Programa de Escuelas de Calidad (PEC), surgido en el sexenio panista y lanzado en el año 2001, se diseñó para superar los problemas educativos existentes enfocándose en los sectores más marginados, que fueron los primeros en recibir los beneficios, del programa. Su objetivo era generar mecanismos para la participación de alumnos, profesores y padres de familia con el fin de identificar las necesidades educativas a trabajar. El PEC también planteaba, dentro de su objetivo general, mejorar el logro educativo de los alumnos en las escuelas públicas.

En ese mismo periodo la Secretaría de Educación Pública (SEP), hizo reestructuraciones en las horas de clase con un programa piloto que extendió los horarios e incorporó talleres como: educación artística, ecología y educación física. Dentro del PEC, los recursos se asignaban a las escuelas en función de los resultados de los alumnos. Se buscaba mejorar tanto el rendimiento de los estudiantes, como el desempeño de los profesores, con el fin de cumplir con los objetivos que generarían un beneficio general para ambos grupos y para las instituciones.

A pesar del compromiso del Programa de Escuelas de Calidad de mejorar la calidad de la educación, también se detectaron rezagos en el equipamiento y la infraestructura de las instituciones públicas del país. La participación de los padres de familia junto con los gobiernos federal y municipal fue crucial para este plan educativo. Además, se incentivaba el compromiso de los docentes en su desarrollo pedagógico, impulsando la adopción de nuevos estilos de enseñanza para fortalecer la educación. Con estos incentivos, se fueron sumando más escuelas al Programa de Escuelas de Calidad que buscaba transformar el diseño de la política educativa. Su plan educativo insistía en que los estudiantes aprendieran a pensar por sí mismos de forma crítica y

creativa. Se buscaba que los estudiantes tuvieran mayor libertad y capacidad de razonamiento en el desarrollo de sus temas. Sin embargo, el reto consistía en lograr la apertura necesaria de este tipo de escuelas para implementar estos cambios.

Las reformas educativas y políticas en el gobierno de Felipe Calderón

Los objetivos de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) en el ámbito educativo se centraban en que México contara con escuelas de calidad y que sus estudiantes pudieran competir en un mundo globalizado, para después convertirse en una sociedad del conocimiento. Aunque el objetivo era claro, persistían problemas que el gobierno de Vicente Fox Quesada no había resuelto, como la falta de equipamiento y carencias en las aulas, situación que afectaba a la mayoría de los estados. Calderón también retomaba una idea promovida por Salinas de Gortari que señalaba que, al estar inmersos en un mundo globalizado, los estudiantes debían contar con las herramientas académicas necesarias para enfrentarse al medio laboral local, nacional e internacional.

El sello distintivo de este sexenio fue la reforma del Sistema Educativo Mexicano (SEM), que se realizó a través de programas de evaluación para alumnos y docentes. Esta medida generó controversia, ya que la evaluación reflejaba aspectos importantes en el rendimiento escolar y para muchos era un tema delicado. A medida que se aplicaban más exámenes para evaluar el desempeño de los estudiantes, las mismas instituciones, y hasta los padres de familia comenzaron a sentir la presión. Los docentes, en particular, veían esta situación como un dolor de cabeza, porque los resultados reflejaban su trabajo con los estudiantes, además de que se buscaba que las plazas docentes se obtuvieran por la vía legal y no por la vía de la corrupción.

Durante este sexenio, el gobierno implementó la Evaluación Nacional de Logros Académicos en Centros Escolares (ENLACE), uno de los aspectos más notables del sexenio de Calderón, aplicándolo tanto en la educación básica como en la educación media superior. Además, se aplicaba la prueba PISA (Programa Internacional de Evaluación de los Estudiantes), coordinada por la OCEDE que se aplicaba cada tres años en más de 80 países. Asimismo, durante este periodo, se actualizó el material de los libros de texto que habían estado circulando desde el gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Se creó una nueva edición de libros en lengua indígena y sus variantes, dándoles un papel fundamental en el sistema educativo. Además, se reincorporaron los libros de civismo en las primarias, que habían sido eliminados previamente. Todos estos cambios buscaban mejorar el sistema educativo y el presidente anunciaba constantemente que los resultados iban a estar reflejados a través de las evaluaciones implementadas en su gobierno.

Entre las acciones realizadas en este gobierno, destacan la construcción de 1,100 nuevos planteles de educación media superior y 140 planteles de educación superior, además de 96 campus adicionales para instituciones ya existentes, en beneficio de más de 147 mil estudiantes. Asimismo, se promovió la Educación Abierta ya a Distancia, logrando la cobertura de 1 millón de estudiantes de los niveles medio superior y superior. La creación de nuevos planteles vino a abrir grandes oportunidades a los jóvenes; sin embargo, estos beneficios todavía no representaban una solución suficiente para atender la demanda de todo el país, ya que el número de alumnos que no tenían un lugar educativo seguía siendo considerable y la demanda era mucha. (Proyecto Humanitas, México).

Capítulo II La reforma educativa de Enrique Peña Nieto en 2013

La gestión del expresidente Peña Nieto causó mucha controversia a nivel nacional debido a que, de acuerdo con los expertos en la materia, no conducía a los planes, estrategias y programas que requiere el Sistema Educativo Mexicano. Por tal motivo hubo cierto descontento en la mayoría de los mexicanos, en especial el personal docente, quienes resultaron los principales afectados por las iniciativas de esta reforma educativa. De ahí que sea necesario examinar a detalle sus puntos esenciales.

Ornelas (2013) destaca que las reformas educativas revelan dinámicas políticas complejas alrededor de la hechura y descomposición de decisiones políticas clave [...]. Argumento, apoyado en estudios de caso [...] que sostiene que el Estado en sociedades industriales avanzadas tiene la tendencia a maximizar la ganancia política que se deriva del diseño —y de la apariencia— de poner en práctica reformas educativas, mientras trata de minimizar el costo político de llevarlas a cabo.

Por ello, en palabras de Ornelas (2013), estudiar las reformas educativas que no llegan a implementarse revela mucho acerca de las dinámicas políticas complejas que rodean la toma de decisiones y la descomposición de políticas clave. El autor argumenta, apoyándose en estudios de caso, que los Estados en sociedades industriales avanzadas tienden a maximizar los beneficios políticos derivados del diseño y la apariencia de poner en práctica reformas educativas, mientras intentan minimizar el *costo político* de su ejecución.

Una vez que Enrique Peña Nieto asumió la presidencia, anunció una serie de reformas, entre las que destacó la reforma educativa. Esta reforma tenía como objetivo

llevar a México a la modernización, asegurando una educación de calidad. Para llevar a cabo esta tarea, nombró a Emilio Chauyffet Chemor como Secretario de Educación para comenzar a trabajar en el mejoramiento de las capacidades y habilidades integrales tanto de los estudiantes como el de los docentes.

Un México con Educación de Calidad llevaría a su máximo potencial para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito. El enfoque, en este sentido, será promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida. En la misma línea, se buscará incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así como nuestra capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado. PND (2013-2018).

La mayoría de la sociedad civil, así como miembros de movimientos políticos, partidos políticos, investigadores y científicos sociales estuvieron en contra de la reforma del presidente Peña Nieto. Esta oposición fue especialmente fuerte entre los docentes del gremio magisterial, quienes argumentaban que la reforma no beneficiaba a la educación, por el contrario, la perjudicaba. La discrepancia entre los miembros del sector educativo fue tal que terminó por convertirse en un movimiento social, afectando

principalmente a Oaxaca, Guerrero y Michoacán, donde tanto alumnos como profesores enfrentaron las mayores dificultades debido a los cambios proponía la reforma.

Antecedentes de la reforma educativa del 2013.

Antes de la llegada de Enrique Peña Nieto a la presidencia, los resultados de la educación en México no habían tenido éxito en la esfera educativa. “No se trataba de un conflicto político o social con el gremio magisterial, sino de un problema más profundo: la educación en México estaba cada vez más estancada y abandonada, el desinterés de las autoridades había impedido una dirección efectiva del Sistema Educativo Mexicano, por lo que era necesario rescatar la rectoría de la educación y devolverle su control al Estado”. El antiguo régimen político de la administración pasada había sido cómplice de las prácticas de corrupción fomentadas dentro de la Secretaría de Educación Pública, donde se privilegiaba una estructura de mando – obediencia que limitaba la capacidad de mejora.

En palabras de Guevara Niebla (2014) “El poder de intervención del SNTE se basaba en las disposiciones y omisiones del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de 1946, el cual estipula que “son trabajadores de base los profesores, los directores, los supervisores y los directores de educación”. Lo que implicaba que tanto los profesores como los trabajadores administrativos pertenecían al sindicato como “trabajadores de base” y eran considerados como puestos sindicalizados. Además, Guevara G. (2014) señala que “En realidad, toda empresa, cualquiera que sea su tipo, debe tener bien definido quién manda y quién obedece. Quienes mandan no deben ser trabajadores de base o sindicalizados; por el contrario, deben ser empleados de

confianza. Es decir, los directores y supervisores forman —o deben formar— parte de la autoridad educativa y no del sindicato” (Guevara, 2014)

Recuperar la rectoría de la educación era una necesidad urgente y difícil, ya que este sector se encontraba afectado por un alto nivel de corrupción en diversas áreas. Era necesario adoptar una postura más crítica y analítica para entender este complejo sector educativo. El objetivo primordial de la reforma educativa era modernizar a México y obtener resultados cualitativos, elevando el nivel de conocimientos de los estudiantes, del personal docente y de las autoridades educativas. La intención era fomentar el crecimiento y la transformación de la educación en México, ya que, en años anteriores, el impulso en el ámbito educativo se había centrado principalmente en los aspectos cuantitativos.

El sistema de educación básica se edificó a una velocidad extraordinaria y las exigencias de este crecimiento determinaron que las políticas educativas se concentraran con frecuencia en aspectos cuantitativos y se desatendieran los cualitativos. Se construyeron muchas escuelas, pero se descuidaron definiciones cruciales en temas críticos, como los objetivos de la educación, la pedagogía, el currículo, la psicología del aprendizaje, la investigación educativa, la evaluación y, sobre todo, la formación y actualización de los docentes (Guevara, G. 2014)

El objetivo esencial de Enrique Peña Nieto fue combatir las prácticas clientelares de las autoridades de la SEP. No se trataba de dejar sin trabajo a los docentes del país; sino de combatir la corrupción, el compadrazgo, el clientelismo, el nepotismo, la venta y herencia de plazas dentro del Sistema Educativo (SE). Estas prácticas clientelares

debían erradicarse, principalmente en regiones con poblaciones indígenas, donde eran más comunes este tipo de prácticas.

Un México con Educación de Calidad requiere robustecer el capital humano y formar mujeres y hombres comprometidos con una sociedad más justa y más próspera. El Sistema Educativo Mexicano debe fortalecerse para estar a la altura de las necesidades que un mundo globalizado demanda. Los resultados de las pruebas estandarizadas de logro académico muestran avances que, sin embargo, no son suficientes. La falta de educación es una barrera para el desarrollo productivo del país ya que limita la capacidad de la población para comunicarse de una manera eficiente, trabajar en equipo, resolver problemas, usar efectivamente las tecnologías de la información para adoptar procesos y tecnologías superiores, así como para comprender el entorno en el que vivimos y poder innovar. PND (2013-2018)

La visión del presidente Peña Nieto era viable en el sentido de que se tenía que actualizar el conocimiento de los maestros, principalmente de aquellos que habían obtenido su plaza de manera ilícita, sobre todo porque la globalización y la apertura de mercados globales así lo requerían. De no hacerlo, México enfrentaría serios problemas con la educación de sus estudiantes, debido a que la educación había adoptado un enfoque más economicista y de competencia laboral, dejando en un segundo plano un sentido humanístico. Guzmán (2012) menciona “Hacia el final del siglo XX y principios del siglo XXI, los contextos socioeducativos contemporáneos se transformaron profundamente debido al impulso, expansión, consolidación e imposición global del

modelo de la Educación por Competencias, surgido a partir de las experiencias de formación laboral-empresarial (Guzmán, 2012)

Al analizar las problemáticas del sistema educativo, es necesario tomar en cuenta el contexto económico. No fue durante la gestión del gobierno de Enrique Peña Nieto cuando surgió el concepto de "calidad" educativa, sino que este término se ha ido acuñando con el paso del tiempo a partir de los cambios tecnológicos, científicos y digitales de los tiempos modernos. Tampoco se trata de derogar o eliminar las reformas educativas sin un análisis profundo desde una perspectiva global-educativa, ya que esto generaría un retroceso en el sistema educativo mexicano. El problema central de la reforma educativa de Enrique Peña Nieto fue la evaluación generalizada de docentes, sin considerar que no todos habían obtenido su plaza mediante la corrupción, solo algunos. Otro error fue no haber negociado adecuadamente con los docentes o con sus líderes para tomar decisiones que no afectaran los puestos de trabajo de los maestros y mucho menos para despedirlos. El problema no era exclusivamente de los docentes, sino del viejo régimen político, Peña Nieto no midió las consecuencias que podrían provocarse a partir de las medidas tomadas y su repercusión en los estudiantes del país.

Modificaciones al artículo 3° de la Constitución Política de México

El artículo tercero constitucional es la base del sistema educativo mexicano y de ahí se derivan otras leyes secundarias que más adelante se mencionarán. No hay que olvidar que el objetivo principal del expresidente Peña Nieto en educación fue el rescate de la rectoría y la educación de calidad para un México próspero. A continuación se muestran las principales modificaciones al artículo 3° consitucional.

El día 26 de febrero de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 3° constitucional. Las adiciones más relevantes fueron un párrafo tercero que decía “el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos” (DOF, 2013, p.2).

Como podrá observarse en la tabla de la página siguiente, esta reforma educativa sentó las bases para realizar una modificación significativa a la educación mexicana que excedía modificaciones anteriores. La reforma de 2013 incluía la mejora de la calidad educativa, la evaluación del desempeño docente, la creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), el acceso equitativo a la educación, el enfoque de la educación basada en competencias, la autonomía de las escuelas y la transparencia y rendición de cuentas. Con estas adiciones se creó la estructura que se requería para introducir las mejoras que se proponían.

Cuadro 1

Modificaciones realizadas al artículo 3º constitucional, antes y después de la reforma 2013.

Antes de la Reforma (2013)	Reforma Educativa (2013)
No existía un párrafo adicional al artículo 3º Constitucional vinculada con la calidad educativa.	En la adición del párrafo III se señala que “El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro del aprendizaje de los educandos”
En la Fracción II sólo había inciso a, b y c.	La fracción II añade el inciso “d” que señala: la educación “será de calidad con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos”
Se contaba con una fracción IX que establecía que, además de impartir educación preescolar, primaria y secundaria, el Estado promovería y atendería todas las modalidades educativas, lo que incluía la educación superior, el apoyo a la investigación científica y tecnológica y el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura. La reforma de 2013 modificó y reestructuró este artículo lo que implicó cambios en la numeración y contenido de sus fracciones	La fracción IX estipula que “Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estaría a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Este organismo sería público y autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponde a este Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá: a) Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema. b) Expedir los lineamientos a los que se sujetan las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden. c) Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones pendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad

Fuente: Tesis: *Análisis Comparativo de las Reformas Educativas* con información del Diario Oficial de la Federación de 2012 y 2013.

Se realizaron cambios notorios en la modificación del art 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En su mayoría se añadieron puntos importantes y se quitaron algunos incisos. Como primer cambio significativo, se añadió el párrafo tercero que establece que el Estado garantizará la Calidad de la educación y buscará el máximo logro en beneficio de los estudiantes. En la fracción II se adicionó la propuesta de aprovechar y mejorar el aprendizaje; siguiendo esta línea, en la fracción III se establece que para cumplir con lo dispuesto en la fracción II, quien se encargue de modificar o agregar elementos a los planes de estudio de nivel preescolar, primaria y secundaria, deberá tener en cuenta las exigencias y opiniones de distintas fuerzas como los gobiernos estatales, los sindicatos, padres de familia, entre otros sectores relacionados con la educación.

Otro cambio importante en el artículo 3° fue la adición de una nueva fracción. Originalmente sólo existían 8 y se añadió la fracción IX que establece que para garantizar que la prestación de servicios educativos sea de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estaría a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá:

a) Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;

b) Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden;

c) Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social. (CPEUM)

Modificaciones al artículo 73 de la Constitución Política de México

En el contexto de la reforma educativa de Enrique Peña Nieto, el artículo 73, Fracción XXV de la Constitución Política de México otorga facultades al Congreso de la Unión para legislar en materia educativa y dictar las leyes generales de educación para organizar el sistema educativo nacional. Esta función fue crucial porque dio al congreso la capacidad de:

- a) Establecer las bases generales para la educación que imparte el Estado.
- b) Regular la participación de los distintos niveles de gobierno (federal, estatal, municipal) para proveer educación.
- c) Legislar sobre los derechos y obligaciones de los estudiantes, docentes y autoridades educativas.

La fracción XXV del artículo 73 otorga al Congreso de la Unión la facultad de establecer el Servicio Profesional docente en términos del artículo 3o. de la Constitución; establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio

público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República, y para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad.

Por otra parte, el Art 3^a constitucional fracción XIII y IX establece el derecho a la educación y los principios que la rigen en México, incluyendo la obligatoriedad, laicidad, gratuidad de la educación y los criterios para su calidad e inclusión. La Fracción VIII designa al Congreso de la Unión para unificar y coordinar la educación en toda la República, expedir las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios; fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

Sobre la Ley General de Educación

La Ley Federal de Educación de 2013, en el contexto de la Reforma Educativa de Peña Nieto, buscó mejorar la calidad educativa y fortalecer la rendición de cuentas de los docentes. Algunos de los aspectos importantes que introdujo esta ley fueron el Servicio profesional docente, la Autonomía del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Evaluación de los docentes, el Fortalecimiento de la infraestructura escolar, la Participación de los padres de familia y la comunidad, y el Derecho a una educación de calidad.

Todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad y, por lo tanto, todos los ciudadanos del país tienen derecho de acceso al sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones

generales aplicables. Por Calidad de la Educación, se entiende a la “cualidad de un sistema educativo que integra las dimensiones de relevancia, pertinencia, equidad, eficiencia, eficacia, impacto y suficiencia” INEE (2013)

Recalca que el máximo logro de los educandos no será posible sin la ejecución de la Ley General de Educación, dado que también sostiene que todo individuo tiene derecho a recibir una educación con calidad y que el Estado es el ente quien garantice estas prerrogativas. Su función se vinculó con el Artículo 3º que sostiene que el Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior.

Al revisar el contenido de la fracción IV de esta misma ley, se observa la definición de la palabra calidad, donde se destaca el uso de las palabras “eficiencia” y “eficacia”, conceptos comunmente empleados en la rama de la economía:

“IV. Será de calidad, entendiéndose por ésta la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad”. posteriormente le daría surgimiento a otro mecanismo como lo es el Instituto para la Evaluación de la Educación (INEE)

Finalmente, en el apartado del número romano V quedaron establecidas las funciones centrales del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, organismo caracterizado por su autonomía constitucional: Coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa; Evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación básica y media superior. Las demás atribuciones que

establezcan la Constitución, su propia ley, la Ley General del Servicio Profesional Docente y demás disposiciones aplicables.

El concepto de calidad educativa también causó controversia dentro del cuerpo magisterial durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, especialistas en materia educativa criticaron negativamente el concepto al vincularlo con la reforma educativa del 2013. La palabra “calidad” ya venía manejándose desde tiempo atrás, pero cobró mayor relevancia en México a partir de la relación de nuestro país con la Organización para la Cooperación y del Desarrollo Económicos (OCDE) y su relación con los Estados Unidos y Canadá a través del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

La OCDE constituye un foro único en su género, donde los gobiernos trabajan conjuntamente para afrontar los retos económicos, sociales y medioambientales que plantea la globalización. Esta organización liderea los esfuerzos emprendidos por los gobiernos para ayudarlos a entender y responder a los cambios y preocupaciones del mundo actual, como el gobierno corporativo, la economía de la información y los retos que genera el envejecimiento de la población. La OCDE ofrece a los gobiernos un marco en el que pueden comparar sus experiencias políticas, buscar respuestas a problemas comunes, identificar buenas prácticas y trabajar en la coordinación de políticas nacionales e internacionales.

García, I. (2017) destaca que: “en 1991, la OCDE publicó un informe internacional sobre Escuelas y Calidad de la Enseñanza, en el que resalta que la mejora de la calidad es una necesidad surgida por diversos motivos, entre los que destacan: 1) el logro de mayores tasas de escolarización, 2) la urgencia de las

sociedades de producir no solo bienes sino también conocimientos y 3) la disminución del gasto público destinado a la educación.

La palabra calidad tiene diferentes aristas y definiciones, lo que la convierte en un término complejo. Se emplea dependiendo del producto o asunto del que se habla. En este caso la “calidad educativa” alude al sentido de eficiencia o eficacia educativa, lo cual abarca aspectos como la capacidad, la preparación, los resultados y la rendición de cuentas. Este concepto se materializa en los actores del proceso educativo, como docentes, alumnos, autoridades educativas, infraestructura y equipamiento. Estos elementos en conjunto pueden definirse bajo el término de calidad educativa.

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE)

La evaluación educativa en México comenzó a aplicarse en los años 70. A lo largo del tiempo, su desarrollo ha transitado por diversas etapas, cada una con distinto alcances y profundidad. Una de las más destacadas ocurrió durante el periodo 2000-2013, cuando la evaluación de la educación adquirió un papel estratégico. El Programa Nacional de Educación 2001-2006 señaló que la planeación educativa debía incluir como componentes esenciales los aspectos relativos a la evaluación y el seguimiento de los avances alcanzados. En este contexto, el 8 de agosto de 2002 fue creado, mediante decreto constitucional, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), como un organismo técnico descentralizado. En el 2019, a casi seis años de que el INEE adquiriera autonomía constitucional, en el año 2013, avanzó con miras a convertirse en una institución garante del derecho a una educación de calidad con equidad. (Cuenta Pública 2018.en línea)

Evaluar a los docentes forma parte de las funciones que contempla esta ley. Este cambio provocó marchas, paros, huelgas y diversas manifestaciones de rechazo. Muchos docentes sindicalizados manifestaron su rechazo a ser evaluados, ya que no les agradaba la idea de ser cuestionados o examinados en estos temas. Argumentaron múltiples razones para oponerse a esta medida, pero resulta paradójico que sean los mismos mecanismos que los maestros utilizan para evaluar el conocimiento de sus alumnos los que ahora se aplicaran para medir su desempeño.

Esta situación resultó controversial y confusa, ya que se supone que los docentes están preparados para enseñar, pero la realidad es que la mayoría de los docentes no concuerdan con un enfoque que los evalúe porque pone en evidencia las carencias en conocimientos y estrategias educativas con las que trabajan generándoles problemas para realizar su quehacer educativo. Por otro lado, se puede notar cómo el sistema educativo y los docentes están pasando por un proceso de modernización que conlleva a otras prácticas globalizadoras vinculadas con las reglas del mercado.

Las reformas educativas no son un tema nuevo en la vida política de México, sino que se ha vuelto una constante en cada administración presidencial. Las reformas educativas en México son sexenales cada presidente lanza su iniciativa de reformas. Si bien es comprensible que el sistema educativo necesite revisiones periódicas, algunos argumentan que no se debería centrar únicamente en la evaluación de alumnos y maestros, dado que se corre el riesgo de formar individuos que solo memoricen información sin fomentar el análisis crítico. Díaz Barriga (2016) sostiene que “el examen es un reflejo de las concepciones sobre el aprendizaje, y no el motor que transforma a la enseñanza”.

En este contexto, los maestros estaban más preocupados por aprobar el examen para la permanencia de su trabajo que por preocuparse de la preparación académica del alumnado. De la misma manera, ocurre con el alumnado cuando lo obligan a competir mediante exámenes con otras regiones o compañeros, únicamente se esfuerzan en memorizar lo que tienen que hacer para aprobar sin desarrollar la comprensión del contenido. Los buenos puntajes no necesariamente implican que el alumno obtenga una educación de calidad, tampoco que una reforma educativa esté siendo efectiva ni que el maestro sea muy bueno o la escuela sea de buena calidad.

Es importante recordar que ni la escuela, ni el maestro, ni una institución educativa por sí mismos forman sujetos integrales con calidad educativa solamente por el número de puntos obtenidos en el examen. Éste fue uno de los dilemas que se surgieron en el gobierno de Peña Nieto al afirmar que la evaluación de los maestros llevaría a potencializar el ámbito educativo de México. Si bien la evaluación es importante, no debería sus derechos laborales. Además, no es culpa de los maestros haber ingresado al sistema educativo y por medio de prácticas corruptas, sino del mismo Estado, que permitió estas situaciones sin prever las repercusiones en la lo preparación académica del alumnado a largo plazo.

El Servicio Profesional Docente (SPD)

La Ley General del Servicio Profesional Docente reglamentaria con base en la fracción III del artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) regula el Servicio Profesional Docente. Esta ley establece los criterios, los términos y condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio educativo. Su objetivo fue fomentar el compromiso educativo de los

docentes y de todos los actores que lo integran para mejorar el sistema educativo. Esta ley se alineó con la Reforma educativa para preparar y capacitar a los docentes para que pudieran enfrentar los retos actuales del sistema educativo.

La fracción III se reformó y señaló que: “Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II el Ejecutivo Federal determinaría los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia en los términos que la ley señale.

Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria fijaría los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. “Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable a las instituciones a las que se refiere la fracción VII de este artículo”. (DOF,2013)

En resumen, el punto importante del Servicio Profesional Docente mencionado en el párrafo anterior, está relacionado con la forma en que los docentes obtienen sus puestos e ingresan al servicio educativo. Este proceso estaba ahora regulado y

reglamentado por un órgano gubernamental que no tiene relación con ningún sindicato, lo que permitía que el manejo fuera más transparente y legal evitando cualquier tipo de arreglo o caminos fáciles para la obtención de algún puesto e ingreso. En este sentido los planes de estudio también requerían la aprobación de instituciones gubernamentales, puntos que fueron aprobados en el artículo 3ro constitucional.

El Servicio Profesional Docente establecía criterios claros para los diferentes puestos. Los aspirantes deben cumplir ciertos perfiles, dependiendo del cargo que solicitaran y serían evaluados para comprobar su idoneidad. Estos criterios buscaban asegurar un desempeño favorable en el trabajo docente. El objetivo fundamental fue crear mejores docentes con valores y prácticas que generaran resultados enfocados en una educación de calidad, principal objetivo de la reforma educativa. Se considerará que esta ley fuera obligatoria para los maestros de educación básica y media superior.

La Reforma Educativa fue un paso decidido para desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad a través de tres ejes de acción fundamentales. En primer lugar, se buscó que los alumnos fueran educados por los mejores maestros. Con el Nuevo Servicio Profesional Docente, ahora el mérito era la única forma de ingresar y ascender en el servicio educativo del país. En segundo lugar, se establece que la evaluación fuera un instrumento para elevar la calidad de la enseñanza. Para ello se otorgó plena autonomía al INEE y se creó un sistema de evaluación. Finalmente, la reforma fomentó que la educación se convirtiera en una responsabilidad compartida. (DOF, 2013).

Por otro lado, Díaz Barriga (1994) señalaba que la globalización del sistema económico ha ido avanzando y ha traído consigo un proceso similar en el ámbito de la

educación; con ello se ha perdido de vista la dimensión intelectual del trabajo docente y se ha terminado por considerar que el profesor es un mero ejecutor de programas. Esto obedece, en buena medida, a la abrupta incorporación de la tradición estadounidense de este siglo en los sistemas educativos de varios países. Sus énfasis determinantes se pueden encontrar en varias reformas de la década de los setenta y en la profundización de las mismas bajo los programas de modernización educativa gestados en el marco de las teorías del mercado que, usando criterios del «eficientismo» —un pragmatismo que se convierte en tecnocracia—, se encargaron de minimizar notoriamente la función intelectual del docente, para dejarlo simplemente como un operario del acto educativo.

En el contexto capitalista globalizado, la educación y el trabajo docente se han reducido a un negocio. El objetivo principal de los docentes y el verdadero fin educativo se pierden en múltiples instituciones privadas cuyas metas principales son generar y vender el mayor número de títulos, convirtiendo la educación en un negocio rentable y desviándose de la visión que sostienen algunos teóricos de la educación. Ángel Díaz Barriga crítica el *eficientismo* señalando que los docentes pierden de vista el propósito original de la educación enfocándose en venderla y obtener el mayor provecho posible.

El pacto por México

El pacto por México fue la nueva estrategia que planteó el Partido Revolucionario Institucional y sus colaboradores con el propósito de desarrollar un crecimiento exitoso para el país. El Pacto por México fue un acuerdo político nacional firmado el 2 de diciembre de 2012 en el Castillo de Chapultepec en la Ciudad de México por el entonces presidente de la República, Enrique Peña Nieto y su objetivo fue promover las reformas estructurales para modernizar el país. Tales reformas abarcaban áreas clave como la

educación, la energía, las telecomunicaciones, el aspecto fiscal y la transparencia con la intención de fomentar el crecimiento económico, mejorar la competitividad y fortalecer la gobernabilidad a través de acuerdos entre los principales partidos políticos.

Desde antes de la alternancia del año 2000, se planteaba la necesidad de un gran acuerdo para la gobernabilidad democrática en México. La incapacidad de los gobiernos panistas, durante doce años para llevar a término su agenda reformadora hizo creer a muchos que se necesitaba una reforma institucional que fortaleciera al presidente. En este sentido, el Pacto por México fue una sorpresa, ya que innovó los mecanismos de acuerdo político que posibilitaron la aprobación de siete reformas constitucionales, que en los dos gobiernos emanados del pan habían enfrentado una rígida oposición, incluida la del PRI, que ahora encabeza el gobierno (Mayer, E. 2017)

En lo relativo a la Educación, El Pacto por México se enfocó en tres objetivos: Aumentar la calidad de la educación básica. Aumentar la matrícula y mejorar la calidad del nivel medio superior. Recuperar la rectoría del Estado del sistema educativo nacional.

Entre las medidas propuestas estaban el desarrollo del Sistema de Información y Gestión Educativa, la consolidación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, autonomía de las escuelas, la creación de escuelas de tiempo completo, el uso de computadoras portátiles con conectividad, la implementación del Servicio Profesional Docente y del Programa Nacional de Becas. El Pacto por México de cierta manera vino a rescatar a la educación en México, al menos así lo plantea en sus objetivos como hemos venido analizando.

En el capítulo anterior se evidenció que la educación atravesaba un momento de inestabilidad, debido a que existían múltiples carencias y desafíos que este nuevo

proyecto tenía que abordar y solucionar. El verdadero reto consistía en concretar todo el discurso en la práctica. El Pacto por México representaba un consenso político, económico y social para impulsar el crecimiento del país, construir una sociedad de derechos, eliminar prácticas clientelares y disminuir la pobreza y la desigualdad social.

La Reforma Educativa implementada en el sexenio de Enrique Peña Nieto

En el marco del sexagésimo cuarto Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el presidente Enrique Peña Nieto presentó una iniciativa de reforma constitucional en materia educativa que con la visión de transformar a México a partir del mejoramiento de la educación. Esta iniciativa se desprende del objetivo principal del gobierno del presidente Peña Nieto de lograr que los derechos que la Constitución reconoce a los mexicanos pasen del papel a la práctica.

Uno de los aspectos destacables dentro de la reforma Educativa del 2013 fue la obligatoriedad de la educación, ahora marcada dentro de las Leyes. Ornelas dijo que si bien es cierto que el modelo tenía muchos aspectos tecnocráticos importados de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y de PISA, también incorporó muchos aspectos internacionales avanzados de teoría pedagógica, como el concomiendo situado, poner énfasis en el aprendizaje de los alumnos y la autonomía curricular en pequeños porcentajes. (El Financiero,2022)

La Reforma Educativa que se aprobó en el Gobierno de Enrique Peña Nieto marcaba un rumbo específico para resolver los asuntos que se pensaba que no estaban siendo atendidos. Estos puntos fueron el eje principal de la Reforma Educativa y

abordaban tanto temas internos como externos que generaron mucha polémica dentro de sus agremiados, especialmente por el rigor de sus normas que habían sido modificadas para que se tuvieran docentes mejor preparados y así brindaran una mejor educación. Sin embargo, de acuerdo con Ornelas, C. (2015) la educación nacional presentaba varias deficiencias y estaba agotada, como lo expresa en las siguientes líneas:

“Los estudiantes no aprenden lo que supone deben asimilar para desempeñarse en sociedad; la ética de los maestros no corresponde a su magisterio; el gobierno de educación básica está colonizado por fieles del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y existe una percepción generalizada de que en el sector educativo reina una corrupción aguda. Existe un consenso general de que para resolver esa "catástrofe" como la califican cada vez más académicos y periodistas, se requiere un cambio profundo en los fines, las estructuras y la administración de la educación básica”. (Ornelas, 2015)

Existen puntos importantes dentro de la Reforma 2013, como en otras Reformas, con aspectos tanto negativos como positivos que influyen en el sistema educativo. No podemos emitir un juicio único sobre todo el proceso, por lo que es importante examinar e investigar esos puntos en detalle. Tenemos que profundizar más en las iniciativas que funcionaron para que futuros gobiernos identifiquen los puntos fuertes y los que no obtuvieron los resultados esperados para emitir un juicio y mejorar el diseño de nuevas reformas educativas.-En el capítulo 3 se describirán estos puntos de la reforma 2018.

La Reforma se reconoce también que intervienen muchos factores en el proceso educativo: padres de familia, autoridades, planes y programas, infraestructura, maestros, entre otros. Sin embargo, el desempeño docente se señala como el más significativo de todos. Destaca también la importancia de los roles de directores y supervisores, quienes no siempre cuentan con las capacidades ni con el perfil adecuado para ejercer sus funciones. Por lo tanto, se enfatiza la necesidad de que exista un servicio profesional docente que regule “el ingreso, promoción y permanencia en la educación básica y media superior que imparta el Estado, mediante mecanismos que garanticen la idoneidad de los conocimientos y las capacidades necesarias de quien aspira o se encuentra dentro del servicio”. (Llamas,2012)

El aumento de la matrícula y el rezago escolar son temas abordados dentro de la Reforma Educativa, los cuales buscan atender los problemas educativos en el país. Cada sexenio presenta desafíos distintos; por un lado, se arrastran problemas viejos y por otro se suman nuevos. El reto de generar una reforma que fortaleciera el sistema educativo resultó muy complejo debido a la gran cantidad de actores que participan dentro de la esfera del sistema educativo. Por ejemplo, en la reforma educativa salió a relucir un concepto que no es nuevo, pero tuvo un gran impacto en el gobierno de 2013-2018 y fue el de “calidad”. Aunque no era nuevo, adquirió mayor importancia en este periodo al incorporarse en todos los discursos respecto a la educación. Este enfoque sobre la calidad generó controversias tanto entre los docentes como en la sociedad, ya que se desconocía hacia donde se orientaba este nuevo modelo. Por otro lado, y de acuerdo con la Ley General de Educación, por servicios educativos se entiende:

El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación”. (Art.2 LGE)

La Reforma Educativa, en uno de sus puntos, propone ampliar la cobertura educativa y brindar servicios de calidad a un mayor número de estudiantes. Para lograrlo, el sistema educativo tenía que transformarse y tener objetivos claros, que permitieran un mayor acceso de alumnos, maestros y sociedad a instituciones públicas, lo cual es un derecho constitucional. Así lo recalcó el expresidente Enrique Peña Nieto en la promulgación de la Reforma Educativa, donde también dijo que el propósito era convertir a la educación en la fuerza transformadora del país.

El derecho a la educación opera como un principio universal para salvar al mundo de la “barbarie”, al otorgar a la educación, a la razón y al conocimiento el sueño de la escolarización de todas las personas para la formación humana y el respeto de los derechos humanos y ciudadanos. En el preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se señalan “derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana” ONU (1948) en pro de la paz, la libertad y la justicia. En este proceso de iterabilidad, el derecho a la educación de “todos” se va naturalizando y sedimentando en las reformas y

políticas educativas de la instrucción pública, en las prácticas y en la vida cotidiana de las escuelas. (Bustamante,2020)

La Reforma Educativa proponía ampliar y generar más espacios educativos, atacando de cierta manera el problema educativo que existe en todo el país, lo que justifica la urgencia de seguir trabajando en la creación de políticas públicas en materia educativa, para que más jóvenes reciban este derecho que por ley les corresponde.

Como parte de los esfuerzos del gobierno por ser más eficaz, se buscará contar con una infraestructura educativa apropiada y moderna. Asimismo, se dará seguimiento adecuado para que se incremente el número de personas que terminan sus estudios. Para garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo se plantea ampliar las oportunidades de acceso a la educación, permanencia y avance en los estudios a todas las regiones y sectores de la población. Esto requiere incrementar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad, así como crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles. (Diario Oficial de la Federación,2013)

El Plan Educativo involucra sectores que han estado olvidados por gobiernos pasados. Ahora se busca involucrar y generar espacios donde todos tengan acceso a este servicio. Si bien la reforma busca la calidad, también se enfoca en garantizar el acceso a la educación de las comunidades indígenas que no cuentan con estos servicios. La creación de instituciones en estas zonas es de suma importancia para elevar la educación en el país. Es una tarea sumamente difícil, pero es necesario realizarla en beneficio de la comunidad estudiantil.

Actualmente existen derechos que favorecen la preparación académica de todos los individuos. Como se menciona en párrafos anteriores factores como el tiempo, la geografía, las regiones y la educación global se han convertido en temas de tipo político, social, y económico. Esta situación obliga a los estudiantes a ampliar sus conocimientos para ser competitivos en el ámbito laboral, lo que implica una educación basada en competencias.

En el siguiente sexenio, se evidenciarían las consecuencias sociales de la aplicación de la reforma educativa y nuevamente la intervención del Estado y el presidente en turno para derogarla implementando un nuevo marco normativo conocido como la “Nueva Escuela Mexicana”. Este cambio se centró en eliminar los aspectos punitivos de la evaluación docente que habían generado resistencia entre los maestros y sindicatos, al tiempo que promovía un enfoque educativo basado en principios de inclusión, equidad y revalorización del magisterio.

Sobra decir que estas acciones redujeron las tensiones y movilizaciones masivas de protesta, lo que representó un triunfo político, aunque no necesariamente un triunfo educativo, del expresidente López Obrador. En el siguiente capítulo profundizaremos en los aspectos que dieron origen e integraron este nuevo marco normativo en la educación.

Capítulo III Reforma Educativa del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador impulsó cambios profundos en la política educativa de México que dio lugar a la etapa conocida como la Nueva Escuela Mexicana. De acuerdo con AMLO, esta reforma buscaba romper con los esquemas establecidos en administraciones anteriores con la intención de implementar un modelo educativo centrado en la equidad, la inclusión y el fortalecimiento de los valores cívicos y sociales. En este tercer capítulo se analizan los principales argumentos políticos del gobierno obradorista y se comparan la reforma educativa de este gobierno y la reforma educativa implementada durante la administración de Enrique Peña Nieto con el propósito de identificar los enfoques e intereses de ambas reformas educativas. Se resaltan las modificaciones y nuevos conceptos que adquirió la reforma educativa del 2019 y se presentará una conclusión. Se reflexiona en el posible impacto de la nueva estructura educativa en el desarrollo social y académico del país.

La reforma educativa del 2019 (La Nueva Escuela Mexicana)

Desde que Andrés Manuel López Obrador realizaba su campaña para participar en los comicios electorales del 2018, en repetidas ocasiones manifestó su oposición a la mala administración del gobierno en turno, Enrique Peña Nieto. Los discursos políticos de López Obrador siempre estuvieron en contra del gobierno que le precedía y de esta manera se ganó la confianza de la sociedad civil, docentes, políticos y empresarios.

Una vez que ganó la contienda electoral del 1° julio del 2018, López Obrador puso especial empeño en llevar a cabo la derogación de algunos puntos esenciales de la reforma educativa del año 2013. El presidente de México Andrés Manuel López Obrador, mejor conocido como AMLO, envió actores burocráticos a la Secretaría de Educación

Pública (SEP) donde quedó Esteban Moctezuma; Olga Sánchez Cordero a la secretaria de Gobernación (SG); y a Carlos Manuel Urzúa en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para dar solución a los problemas emanados de la reforma educativa del 2013.

Uno de los principales objetivos del gobierno autodenominado “Cuarta Transformación (4T)” era modificar la Reforma Educativa para garantizar la educación pública obligatoria desde el nivel preescolar hasta el nivel superior, asegurando que fuera laica, pluricultural, de excelencia y gratuita. Si bien el Congreso de la Unión aún no habían tenido consenso para abrogar dicha reforma, esta nueva administración avanzó, con las tres secretarías antes mencionadas, con la administración de plazas de los maestros para evitar el nepotismo y la corrupción. La secretaria de Educación Pública (SEP) asumió la responsabilidad de la administración formal de plazas, mientras que la secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se encargó del control de la nómina y el pago de los docentes. Por su parte, la secretaria de Gobernación (SG) gestionó los trámites relacionados con el personal educativo encarcelado, buscando la manera de obtener su reinstalación inmediata.

Cambios en la Reforma Educativa

Con la reforma educativa del 2019 se llevaron a cabo diversas modificaciones a la reforma de 2013. Uno de los objetivos prioritarios de Andrés Manuel López Obrador, ya como presidente de la República, fue derogar la reforma educativa del 2013. Este objetivo prioritario es uno de los aspectos que dió origen a esta investigación. La educación tiene una estrecha relación con la política, lo que implica que su desarrollo

esté marcado por una óptica predominantemente política. Por lo tanto, esta investigación se aborda con el enfoque de la ciencia política.

De acuerdo con Olivier y Giroux (1999), quienes, basándose en la idea de Dewey sobre la escuela pública, sostienen que ésta es una importante esfera democrática donde se gestan y desarrollan prácticas tanto espaciales como simbólicas: "la educación cumple dos funciones: una con un papel social y la otra con un papel político" (Olivier y Giroux 1999)

Se realizaron cambios sustanciales a los artículos 3° y 73° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), los cuales condujeron a la derogación de la reforma anterior. Particularmente, la cancelación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) marcó un cambio crucial, como se mencionó en el capítulo anterior, este organismo tenía la función de llevar a cabo la evaluación docente, lo que, según algunos analistas y especialistas en la materia, generaba presión e incomodaba a los docentes y a la vez ponía en riesgo la permanencia laboral de maestras y maestros del país. También se eliminó la Ley del Servicio Profesional Docente LSPD, 2019. Lo que para algunos parecía un avance en el Sistema Educativo Mexicano (SEM) en la reforma educativa del 2013, para otros fue percibido como un retroceso, sin que existiera consenso alguno en cuanto a los beneficios para el sector educativo. En palabras de Ornelas (1995):

La educación mexicana siempre ha estado sujeta a debate, nunca en su historia ha sido patrimonio de una sola tendencia; no obstante, en toda época existen corrientes dominantes y subordinadas o en oposición. La educación

siempre ha estado marcada por antagonismos, contradicciones o tensiones (Ornelas ,1995)

Los cambios introducidos por la reforma de 2019, especialmente la derogación de la reforma de 2013, tuvieron diversos efectos entre los maestros, positivos y negativos, dependiendo de la perspectiva de cada actor involucrado. A continuación, se detallan los principales efectos de estos cambios:

Eliminación de la evaluación punitiva

Antes de la reforma (2013) los maestros estaban sujetos a evaluaciones que determinaban su promoción y pertenencia en el servicio docente. Quienes no aprobaban las evaluaciones, se enfrentaban a la posibilidad de ser removidos de sus puestos, lo que generaba preocupación e incertidumbre entre los maestros.

Después de la reforma (2019), la derogación de las evaluaciones punitivas eliminó la vinculación entre los resultados de las evaluaciones y la permanencia laboral. Esto fue visto como un alivio por muchos maestros, especialmente quienes pensaban que las evaluaciones no tomaban en cuenta las condiciones reales de las aulas o el contexto socioeconómico en el que trabajaban. La capacitación continua y la formación docente se convirtieron en los nuevos ejes de desarrollo.

Mayor participación de los sindicatos

Antes de la reforma (2013) existía cierta participación, pero estaba más controlada por los líderes sindicales. Las decisiones importantes solo pasaban por las jerarquías más altas y los docentes tenían que acatar las órdenes del sindicato para evitar problemas. Después de la reforma (2019) se permitió una mayor apertura para que los maestros

podieran expresar sus puntos de vista se mejoró. Un ejemplo de ello fue la reinstalación de los docentes tras los despidos injustificados de la Reforma del (2013).

Capacitación y formación continua

Antes de la reforma (2013) existían programas de capacitación, sin embargo, los conflictos generados por la misma reforma dificultaron una formación continua y efectiva, dejando a muchos maestros insatisfechos.

Después de la reforma (2019) se fortaleció la capacitación continua y se puso mayor énfasis en la formación docente, con un enfoque más adecuado a las necesidades de los maestros con programas más contextualizados a su entorno que tomaron en cuenta las condiciones socioeconómicas de las escuelas, las particularidades regionales y los niveles de preparación de los maestros.

La cantidad de cambios realizados explicarían la percepción generalizada entre muchos maestros de que la reforma de Peña Nieto estaba diseñada más como un mecanismo de control que de mejora educativa. Se pensaba que las evaluaciones, más que mostrar su labor, se implementaban sin un diálogo con el magisterio y no mostraban el desempeño de los maestros. Por otro lado, la reforma del 2019, aunque fue bien recibida por muchos maestros, especialmente por la percepción de estabilidad laboral, algunos sectores educativos se quejaron de que la eliminación de la evaluación podría afectar la calidad educativa a largo plazo. Sin embargo, la percepción general del magisterio fue más positiva hacia la reforma de 2019 porque consideraba que tomaba en cuenta sus necesidades y derechos. En el año 2019 el presidente Andrés Manuel López Obrador decidió apoyar a los maestros que no estaban de acuerdo con las evaluaciones obligatorias.

Consideramos que la evaluación docente era necesaria, ya que la obtención de una plaza no debería de depender de prácticas corruptas, como la herencia, compra y venta de plazas. Estas prácticas fomentadas durante más de siete décadas con la complacencia del Estado, fomentó el nepotismo en más de la mitad del gremio magisterial que obtuvo su plaza por la vía de la corrupción.

Desde un punto de vista político, el problema del sistema educativo del país no se originó únicamente con el gabinete de Peña Nieto en el año 2013, sino con el régimen político que gobernó desde la creación y consolidación de la Secretaría de Educación Pública SEP hasta la década del año 2000. En segundo lugar, desde un punto de vista pedagógico, las autoridades educativas del Sistema Educativo Mexicano (SEM) fueron responsables de permitir actos de corrupción dentro del sistema educativo.

Tanto las autoridades educativas como el Ejecutivo Federal guardaron silencio, ya que los miembros del magisterio son valiosos aliados en los periodos de elección, no solamente a nivel federal, sino también en los tres niveles de gobierno. Esta es una de las muchas razones que puede justificar la actitud silenciosa del régimen político a lo largo de siete décadas causando muchos problemas en la preparación académica de millones de estudiantes del país. En palabras de Guevara, G. (1992):

Los daños infligidos a la educación pública nacional por esos arreglos — de la omisión presupuestal a la hegemonía de los intereses corporativos y las razones "políticas" de burocracias y autoridades— no hacen ruido. A diferencia de la contaminación ambiental, la inseguridad pública o el problema de la deuda, los desastres educativos son graduales, discretos, indoloros, secretos. Pero a la vuelta de los años podemos ver y medir la magnitud de esa catástrofe silenciosa

El régimen político mexicano permitió que se fomentara la corrupción dentro del sistema educativo, algo que AMLO ha calificado como parte del modelo neoliberal, argumentando que estas prácticas erróneas y corruptas se perpetuaron durante las administraciones priistas. Hoy en día, estas dinámicas de nepotismo, clientelismo y compadrazgo han sido muy difíciles de erradicar. El Sistema Educativo Mexicano se ha convertido en un monstruo gigante que opera con un amplio número de derechos. Por así decirlo, los docentes cuentan actualmente con derechos, leyes que los amparan, líderes que los defienden y tienen el respaldo de instancias tanto nacionales como internacionales.

Cambios al Artículo 3º Constitucional

De la misma manera que en el gobierno de Enrique Peña Nieto se modificó el artículo tercero constitucional, el presidente AMLO hizo los cambios necesarios para implementar su política educativa. Esto ha venido sucediendo en la mayoría de ocasiones con los cambios de Gobierno en los que se añaden y suprimen apartados e incisos. Describiremos cuáles fueron esos cambios que se realizaron con el gobierno esperanzador de la (4T) a partir del análisis de los cambios que sufrió el artículo tercero constitucional.

El 15 de mayo de 2019 se llevó a cabo la décimo primera reforma al artículo 3º constitucional, misma que dio respuesta a uno de los compromisos más importantes que había asumido el presidente Andrés Manuel López Obrador durante su faceta como candidato en el proceso electoral de 2018. Apenas transcurrieron unos días de su toma de protesta, cuando firmó el acuerdo para derogar la reforma de 2013, pues anteriormente había señalado: “La mal llamada

reforma educativa se cancelará, y se hará uso de las facultades del Ejecutivo para detener las afectaciones laborales y administrativas al magisterio. El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos (Trujillo, 2019).

Otro cambio fue la Fracción II inciso d, la educación “será de calidad con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos. La fracción III se reformó y señaló que “Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinaría los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia en los términos que la ley señale. Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o supervisión en la educación básica y media superior que imparta el estado se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley. Lo dispuesto en este

párrafo no será aplicable a las instituciones a las que se refiere la fracción VII de este artículo”.

La Fracción IX que dice: “Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá:

- a) Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema.
- b) Expedir los lineamientos a los que se sujetan las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden.
- c) Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones Pendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad.

Modificaciones al Artículo 3º constitucional en el 2019

El primer párrafo del artículo 3º agrega que impartirá “y garantizará” todos los niveles escolares, incluyendo la educación inicial y superior. Agrega que la educación superior será obligatoria en los términos de la fracción X adicionada al mismo artículo, misma que aclara que dicha obligatoriedad corresponde al Estado mediante el

ofrecimiento de oportunidades de acceso a todo aspirante. Además de que la educación tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, se le agrega al inicio la frase: “Se basará en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva”. Al final agrega que “promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje”

La fracción V establece que todos tenemos derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. Para ello el Estado apoyará la investigación científica, humanística

La fracción IX en la que, para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se creaba el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, mismo que coordinaría el INEE, pues ahora dice que “Para contribuir al cumplimiento de los objetivos de este artículo, se crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, que será coordinado por un organismo público descentralizado con autonomía técnica, ...”. Dicho organismo realizará evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales

Se adicionaron:

- Un párrafo segundo que declara que “Corresponde al Estado la rectoría de la educación”.
- El párrafo quinto: “El estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos”.
- El párrafo sexto en el que establece que “las y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo” y” tendrán derecho de acceder a un sistema

integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas”.

- El párrafo séptimo: “La ley establecerá las disposiciones del Sistema para la Carrera de las y los Maestros” en sus diversas funciones. Además de que “corresponderá a la Federación su rectoría y, en coordinación con las entidades federativas, su implementación, ...”
- El párrafo octavo: La admisión, promoción y reconocimiento del personal docente, directivo o de supervisión, “se realizará a través de procesos de selección a los que concurran los aspirantes en igualdad de circunstancias, ..., y considerarán los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos”.
- El párrafo noveno: fortalecer las instituciones públicas de formación docente, de manera especial a las escuelas normales.
- El párrafo décimo: El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, contribuyan a los fines de la educación.
- El párrafo undécimo: El Estado determinará los planes y programas de estudio y estos tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo cual se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades, mencionando 14 de esas ciencias en el párrafo duodécimo.
- Se elimina de la evaluación del desempeño docente. Fracción II, correspondiente a los criterios que orientará esta educación, se le adicionan cinco incisos, y se deroga el inciso d) correspondiente a que “Será de calidad, ...”

- Se adiciona que será equitativo, será inclusivo, será intercultural, será integral y será de excelencia

Los aspectos que se agregaron en el artículo tercero del 2013 fueron derogados en el 2019, se modificaron o fueron eliminados por el actual gobierno, a partir del enfoque de la nueva política que venía al país, destacando la eliminación de la evaluación del desempeño docente Cabe señalar que a través de esta modificación el gobierno actual obtuvo mayor popularidad electoral y atrajo más simpatizantes que estaban en desacuerdo por haber resultado perjudicados en su carrera docente.

Se derogan aspectos importantes y se quita el punto que dice: “El Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”. (CPDUM, Art.3)

Toda esta frase fue derogada por el gobierno de AMLO para integrar el nuevo enfoque, lo que es normal cuando entra al poder un nuevo Gobierno, modificando y añadiendo nuevas iniciativas. Se puede observar cómo se quita la palabra de *Calidad* ya que en la Fracción II hace mención a las evaluaciones que constantemente tienen que llevar los docentes para estar mejor preparados y así ofrecer educación de “calidad”, esto fue modificado, en la fracción III que decía “la ley reglamentaria fijará los criterios, términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento la permanencia en el servicio profesional”. Esta especificación fue desechada junto con el organismo que Evaluaba a los maestros.

Los puntos que sí se incluyeron fueron la obligatoriedad de la Educación desde el nivel inicial hasta el nivel superior. El Estado garantizará la educación, promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso. Además, se resalta una frase importante, que el Estado apoyará la investigación científica y humanística, aspectos que raramente son tomados en cuenta, privilegiando el desarrollo de aptitudes distintas.

Se crea la Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación (CNMCE) que busca apoyar el desarrollo profesional de los docentes para tener una mejor preparación en el desempeño de su trabajo. Este sistema público descentralizado, con autonomía técnica es el organismo que tiene la misión de entregar mejores resultados, apoyando con mejores evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales. Se considera que esta propuesta es más amigable con los docentes, apoyará a los docentes a ser mejores.

Se adiciona un párrafo segundo que declara que “Corresponde al Estado la rectoría de la educación”, lo que da poder al Estado para involucrarse en aspectos educativos para tener un mayor control y así intervenir de mejor manera. En el párrafo quinto se menciona el beneficio que obtendrán los niños y jóvenes al acceder a los servicios educativos, considerando que el acceso a la educación es un aspecto importante para el desarrollo del país. Por su parte, el párrafo sexto nos dice que los docentes son parte importante de la educación y tendrán la oportunidad de prepararse en un sistema integral de formación.

El párrafo séptimo añade que la carrera de las y los Maestros” será dictaminada, por ley, a través de procedimientos que serán analizados por zonas o condiciones en las que se encuentren los profesores. El párrafo octavo menciona que, para la admisión o promoción de los docentes, éstos serán evaluados en igualdad de circunstancias. Es

evidente que para el gobierno de la 4T los docentes son muy importantes, por lo menos son tomados en cuenta porque se reconoce la labor que realizan y el compromiso que tienen con el país. Cuentan con una mejor oportunidad para seguir permaneciendo en este sistema.

En la fracción II se agregan cinco incisos que hacen referencia a una buena educación. Los conceptos que se incorporaron se dirigieron a que la educación fuera equitativa inclusiva, intercultural, integral, de excelencia, y cada punto tiene su justificación. Cuando habla de *equitativo* menciona las condiciones de vida de los educandos, con énfasis en las de carácter alimentario; cuando se refiere a *inclusivo* los dice tomando en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de aprendizaje de los educandos, al promover la convivencia armónica entre personas y comunidades; al decir que es *Integral*, se refiere a que educará para la vida, con el objeto de desarrollar en las personas capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas; finalmente habla de *excelencia*, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos. (Alfonso,2019)

En el periodo 2013 a 2019 hubo tres reformas al artículo 3º constitucional, aunque solamente la del 26 de febrero de 2013 y la del 15 de mayo de 2019 Incluyeron transformaciones profundas para el sistema educativo nacional. La del 29 de enero de 2016 solamente ajustó la terminología para sustituir las palabras Distrito Federal por Ciudad de México al referirse a la capital del país y Estados a las entidades federativas, respectivamente, luego de que fuera aprobada la reforma política de la Ciudad de México (GOB, 2013, 2016 y 2019).

Modificaciones o adiciones al Artículo 73° en el 2019

El Artículo 73°, por su parte, se adecua a la nueva Reforma eliminando la frase “Servicio Profesional docente”, para quedar: XXV **El Congreso tiene facultad:** “De establecer el Sistema para la Carrera de las y los Maestros, ...” y XXIX-F. “Asimismo, para legislar en materia de ciencia, tecnología e innovación, ..., con objeto de consolidar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; (Ibarra,2019)

La adición del artículo 73° en la Ley General de Educación tuvo el propósito de dar mayor realce a la educación obligatoria, abarcando desde la educación inicial, como lo menciona en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta la educación media superior, para evitar que los educandos sufran de alguna violencia o ser víctimas del bullying como normalmente ha ocurrido en el territorio nacional, estos fenómenos también son factores que impiden a los alumnos seguir con sus estudios. Ahora con el artículo 73° existen ciertos beneficios a la comunidad estudiantil.

En la impartición de educación para menores de dieciocho años se toman medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad y derechos, y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto se establezcan. Los docentes y el personal que labora en los planteles educativos deberán estar capacitados para tomar las medidas que aseguren la protección, el cuidado de los educandos y la corresponsabilidad que tienen al estar encargados de su custodia, así como protegerlos contra toda forma de maltrato, violencia, perjuicio, daño, agresión, abuso, trata o

explotación sexual o laboral. En caso de que los docentes, el personal que labora en los planteles educativos, así como las autoridades educativas, tengan conocimiento de la comisión de algún hecho que la ley señale como delito en agravio de los educandos, lo harán del conocimiento inmediato de la autoridad correspondiente. (Justicia México, en Línea).

Los dos artículos, el 3º y 73º constitucionales se articulan directamente ya que se dan facultades al Congreso de la Unión para legislar en materia educativa, lo que impacta en la implementación y desarrollo del artículo 3º que habla del derecho a la educación. Así, cuando el artículo 3º establece que la educación debe ser obligatoria, gratuita y de calidad, el artículo 73 habilita al congreso para crear leyes que regulen cómo se va a alcanzar este objetivo, como la Ley General de Educación o la legislación sobre el Sistema para la Carrera de los Maestros y Maestros (SCMM), con lo que se crean las bases legales para cumplir con el derecho a la educación en todo el país.

Dimensión formal de la educación en 2019 (Marco Jurídico)

Con base en lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 3º señala que:

“Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado —Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios— impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo”. La educación inicial es un derecho de la niñez

y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia. (Ley general de Educación, 2019)

Corresponde al Estado la rectoría de la educación impartida por éste. Además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Con el gobierno de la 4T desde la educación inicial hasta la educación superior se vuelven obligatorias. Se pueden notar los cambios sustanciales, en particular el término *calidad*, desaparece en este gobierno y lo sustituyen por *inclusiva y excelencia*. Lo que sigue en pie de lucha es la cuestión de la rectoría, este principio que el gobierno de Peña Nieto tenía muy claro, recuperar la dirección de la educación, para el gobierno de la 4T es importante seguir conservando el poder para no perder el control. Aunado a esto, en la constitución del 2019 aparece la fracción X, lo que no sucede con la del 2013:

“La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas”.

Por otra parte, en el gobierno obradorista, la Ley General de Educación de la Nueva Escuela Mexicana en su Art.11° habla de la educación superior subrayando la equidad y la excelencia de la educación impartida por el Estado mexicano:

El Estado, a través de la Nueva Escuela Mexicana, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tendrá como objetivos el desarrollo humano integral del

educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad. (LGE, 2019)

Análisis comparativo de las reformas educativas del 2013 y 2019

A Continuación, se muestra una comparación entre ambas reformas educativas.

Reforma Educativa 2013	Ejes prioritarios de la Reforma educativa de 2019
Evaluaciones punitivas	Queda abrogado
Se implementó una evaluación estandarizada y homogénea para todos los profesores	En la reforma de López Obrador se propone un enfoque regional y local.
Se creó el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)	La administración actual elimina al INEE y, de acuerdo con Esteban Moctezuma Barragán, se revaloriza al magisterio al darle en la Constitución una posición de "agente de transformación nacional".
La reforma de 2013 estaba orientada hacia el mercado.	La reforma actual promueve una educación pública, gratuita e integral desde la educación inicial hasta la superior.
La iniciativa del Gobierno anterior creó el Servicio Profesional Docente.	Se facilita un sistema de promoción de las maestras y maestros, con escalafones vertical y horizontal
La reforma educativa de 2013 tenía una visión centralizada de la educación.	La nueva habla sobre un carácter regionalizado, pluricultural y étnico.
El anterior Gobierno promovió un sistema que no cumplió sus objetivos y con el que se desviaron recursos para la contratación de maestros.	La reforma de López Obrador opta por la claridad de las plazas y el presupuesto para los educadores, con lo que se combatirá la corrupción
Los procesos burocráticos para los docentes fueron confusos y extremistas.	Se piensa que la nueva iniciativa promoverá una facilidad administrativa que facilite a los maestros los procesos de trámite.
Enfoque en la calidad educativa	Enfoque en la equidad educativa
No incluye una política para mejorar la educación especial o la indígena, aunque las evaluaciones en la calidad docente también se aplicaban a este sector.	En esta reforma educativa se prioriza la educación especial para los pueblos indígenas, obviadas en la administración anterior.

Como se puede observar, existieron notables cambios en el Gobierno de AMLO. Quedaron suspendidos los exámenes que obligaban a los docentes realizar la evaluación. En oposición a Enrique Peña Nieto, que creó un examen estandarizado sin

importar el lugar, el acceso, carencias del docente. Este nuevo examen tiene un enfoque local y regional. En el 2013 se creó el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Instituto que AMLO eliminó por inconsistencias y porque la administración actual pretende lograr una educación más integral con la idea de que todos puedan acceder a ella.

Otro punto importante que cambió el Gobierno de Andrés Manuel fue la gestión de la promoción de las maestras y los maestros con escalafones vertical y horizontal que anteriormente se tenía en el servicio profesional docente. Ahora la educación se concibe con enfoques regionalizados y étnicos, cuando anteriormente estaba centralizado. También se observa que AMLO evidencia que anteriormente las plazas eran vendidas y existía una red de corrupción a gran escala. Su interés fue agilizar el sistema burocrático y hacerlo más transparente para aquellos que aspiran una plaza en la docencia, de esta manera se promovía la rapidez y eficacia de los trámites que en el pasado se caracterizaban por su lentitud. Con la reforma de 2019, las plazas son repartidas de manera distinta. Su lema es "*fuera la corrupción*" se espera que con el tiempo tome mayor fuerza. Ya no se permitirán tratos especiales a distintos gremios, se busca implementar una mejor transparencia. Si bien actualmente se puede analizar y generar debate, este punto sobre la transparencia de plazas, sugiere que ahora las cosas no serían como antes.

Anteriormente se tenía el concepto de calidad educativa y se vino a transformar en equidad y excelencia educativa con un enfoque centrado en el acceso a la educación, donde se busca la igualdad de oportunidades. Se trata de un concepto ambicioso que

genera muchas expectativas, ya que presumía ser distinto, comprometido con la educación y mayormente, con el pueblo mexicano.

Otro aspecto importante que trajo la Reforma de AMLO, fue la inclusión de los pueblos indígenas que estaban siendo excluidos de su derecho a la educación. Lo que se pretende es incluir a este sector a una educación que las comunidades indígenas puedan recibir. Existe un especial interés por no excluir a ningún sector.

Presupuesto en Educación en el Sexenio Morenista

Es interesante tomar en cuenta que entre los distintos discursos que AMLO destacaba en campaña figuraba el fortalecimiento de la educación en México. A continuación, se presenta un panorama más claro sobre el presupuesto destinado al sector Educativo.

En el año 2019 el presupuesto aumentó 2.8% para la Secretaría de Educación Pública, lo que le permitió ejercer un total de 308.000 millones de pesos, en tanto que en el año 2018 dispuso de 291,813.8 millones de pesos. Cabe destacar la desaparición de programas en universidades y estancias infantiles al incorporar programas como construyendo el futuro o la beca Benito Juárez. El aumento en 2019 al INEE fue mínimo. Las críticas que se han hecho a la administración del presidente por los recortes presupuestales han tenido como respuesta el discurso de que la corrupción se va a terminar y es por eso que se va hacer más con menos.

En 2020 el presupuesto ejercido por la Secretaría de Educación Pública (SEP) fue de 343,499,262.3 miles de pesos, cifra superior en 5.3% (17,216,546.0 miles de pesos) al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados (326,282,716.3 miles de pesos), debido principalmente a una mayor asignación

de recursos en gasto corriente en 4.9% (15,980,499.9 miles de pesos) y gasto de inversión en 164.2% (1,236,046.1 de pesos), Cuenta Pública 2020.

Ya para el año 2021 el crecimiento del presupuesto fue nulo, La secretaría de Hacienda y crédito público reportó en la cuenta pública 2021 que, debido a la contingencia sanitaria y la crisis económica, el presupuesto vendría balanceado y sensible, En el 2022 se destinaron 883,929 millones de pesos para el gasto público en educación, monto que representa el 3.1% del PIB, el nivel más bajo a partir de 2010, refieren cifras del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP)

Según el diario *El Economista*, el gasto funcional en educación que ejerció el gobierno de Andrés Manuel López Obrador en el 2022 reportó su segunda caída anual consecutiva, con lo que se ubicó en su menor nivel en poco más de una década. De acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el año pasado el gobierno destinó 836,299 millones de pesos al rubro de educación, lo que representó 2.9% del Producto Interno Bruto (PIB). (Economista,2023)

En conclusión, se puede Observar, a través de este recorrido cronológico, cómo el presupuesto destinado a la educación pública desde el inicio de la administración del presidente AMLO ha disminuido. Si bien en un principio hubo un aumento, durante su sexenio (2021,2022) ha ido disminuyendo y actualmente no se ha generado incremento alguno y no se vislumbra que pueda darse un cambio al respecto. El panorama parece ser más oscuro con la crisis e inflación que sufre el país. Es indispensable un cambio en

la política educativa ya que lo que parecía que funcionaría, termina por decepcionar nuevamente ante la evidencia de un presupuesto decreciente y pocos resultados.

Otro problema que podemos observar en el proyecto de la Nueva Escuela Mexicana, es que ha quedado olvidado por el gobierno. Se trata de una iniciativa a la que no se le dio el seguimiento correspondiente, como en otros sexenios, y los objetivos que se tenían en un principio desaparecieron por la falta de interés gubernamental. Por otro lado, han existido una serie de problemas mayores, como el contenido de los libros de textos de primaria, donde el rechazo y el descontento social se evidenció cuando los padres de familia identificaron las muchas inconsistencias en los libros de texto que mostraron una gran cantidad de errores en su edición y su conformación. Podemos notar la crisis educativa que sigue ocurriendo con la educación en México.

Por problemas de pandemia y de crisis económica no se otorgaron los presupuestos que eran indispensables desde el regreso a clases. Más aún, el presupuesto disminuyó y muchos analistas señalaron cifras históricas de disminución del presupuesto para la educación; aunque existan muchas razones que justifiquen estas problemáticas. Con el tiempo, se ha podido observar que los discursos que manejaba el presidente sobre acciones y estrategias para el desarrollo educativo se han ido perdiendo y se siguen teniendo las mismas carencias, problemáticas, inconsistencias, y desacuerdos en el ámbito educativo actual. En palabras de Ornelas, *La desigualdad en la asignación de recursos se nota también en las instalaciones escolares y los materiales educativos. Mientras que en las grandes ciudades hay cierto equipamiento educativo y en algunas instituciones de educación superior es considerable, aunque obsoleto en su*

mayoría, en la generalidad de las escuelas públicas es notoria la falta de los materiales indispensables (Ornelas,2012)

Argumento Político

Entre las razones por las cuales el presidente López Obrador derogó la reforma educativa de 2013, destacó su afirmación de que ésta tenía una orientación privatizadora y neoliberal, “en la que se humilla a los maestros”. Esto podría interpretarse como una maniobra del partido Morena, al que pertenece el presidente, para desprestigiar y sabotear la reforma educativa implementada por el PRI. Como se ha mencionado a lo largo de esta investigación, no pretendemos inclinarnos hacia ningún partido político o ideología, sino presentar la información de manera neutral y objetiva. El descontento de los sindicatos con la reforma de Peña Nieto fue un factor que permitió a AMLO obtener mayor preferencia en los comicios electorales de 2018.

Si bien es evidente que la Reforma de Enrique Peña Nieto generó un gran malestar e inconformidad en el gremio docente, por la cantidad de despidos y medidas percibidas como injustificados, y por considerarse agresiva y desconsiderada, este hecho repercutió en su rechazo por parte de diversos sectores. Este malestar se tradujo en votos a favor de López Obrador. El magisterio manifestó su inconformidad, mientras Morena prometía derogar la reforma, lo que atrajo más simpatizantes. Una vez que AMLO ganó las elecciones y obtuvo el gobierno de la República, cumplió su promesa de derogar la Reforma del PRI. Este cambio fue previsible, ya que la reforma educativa de 2013 contradecía los principios del nuevo régimen. Actualmente la reforma educativa sigue siendo un tema de análisis.

El apoyo de los maestros que deseaban anular la reforma fue crucial para el partido Morena, y una de las causas que llevaron a derogar la Reforma Educativa del año 2013. Otro factor importante fue el malestar de la sociedad civil, particularmente de los padres de familia quienes se quejaban por la mala calidad educativa. Este descontento, sumado al rechazo generalizado de la reforma del 2013, fue evidente.

Es importante considerar que la derogación de la reforma también respondió a la necesidad de desacreditar al partido en el poder en ese momento. Además de los problemas en el ámbito educativo, existían grandes inconsistencias en aspectos sociales, económicos y políticos, como el caso Ayotzinapa, el desvío de recursos y otras acciones fraudulentas que el pueblo mexicano fue testigo en el gobierno de Enrique Peña Nieto.

La Reforma Educativa del año 2013 no buscó realmente solucionar el problema pedagógico de baja calidad educativa en el país, sino reforzar el control del Estado sobre los docentes, para implementar las políticas neoliberales de flexibilidad laboral y desregulación económica en la educación pública. Fue un argumento que generaba dudas sobre el verdadero propósito de la Reforma, pues parecía enfocarse más en regular al sector docente que en plantear un plan académico sólido.

El presidente Andrés Manuel López Obrador dirigió un memorándum a la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, el Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma, y al Secretario de Hacienda, Carlos Urzúa, para que no aplicaran la Reforma Educativa aprobada en 2013. El escrito explica cinco puntos que los funcionarios tendrán que seguir y se justifica diciendo que las reformas “no se han traducido en una mejoría de la calidad de la enseñanza; en

cambio, este conjunto de modificaciones legales impuesto mediante actitudes autoritarias y recurriendo a campañas de descrédito en contra del magisterio nacional, ha causado una indeseable polarización en la sociedad, así como una manifiesta erosión institucional” (El financiero, 2019)

Cancelar la Reforma Educativa del 2013 fue una promesa que AMLO asumió incluso antes de asumir la presidencia. Siempre advirtió que quitaría los puntos que ya estaban presentes en la Constitución en relación con la reforma educativa. Su rechazo no solo estaba dirigido a la gestión educativa sino también a la manera como se estaba conduciendo el País. Después de tomar el poder, cumplió su promesa al derogar la reforma y eliminar el Servicio Profesional Docente. Para muchos investigadores, estos cambios parecían más de lo mismo. Incluso, en una de sus conferencias matutinas, el presidente AMLO presentó un cuadro comparativo donde contrastaba la reforma Educativa con sus iniciativas de abrogación en 2019.

Respecto a lo que sucedió con los maestros despedidos, la investigación arrojó que una de las causas de la derogación de la reforma educativa de Enrique Peña Nieto fue el desacuerdo de la planta docente lo que provocó un gran número de despidos. Muchos maestros fueron cesados por incumplir diversas normativas, desde inasistencias hasta la reprobación de los exámenes a los que eran sometidos.

El 7 de junio de 2023 el periódico la Jornada dio a conocer que, según datos del Gobierno, el 95 por ciento de los maestros que fueron afectados y despedidos por oponerse a la reforma educativa del sexenio pasado habían sido reinstalados durante la actual administración federal. Secretaría de Educación Pública (SEP).

En su momento, se evidencio que miles de maestros en todo el país fueron despedidos por no cumplir con los requisitos exigidos en la reforma. El gobierno anunció que la mayoría de los docentes habían sido reinstalados, aunque aún quedaba un pequeño número que no había sido apoyado debido a problemas relacionados con la reforma anterior. Sin embargo, ya se estaban atendiendo esos casos y la Secretaría de Educación Pública continuaría recibiendo y gestionando las solicitudes de los afectados.

La secretaria de Educación Pública señaló que, en el sexenio de Enrique Peña Nieto, se llevó a cabo una campaña muy agresiva contra los docentes del país y su actividad educativa con el objetivo de desprestigiar su labor y difundir la idea de que no estaban comprometidos con su profesión.

Conclusiones

En México no se puede hablar de equidad educativa debido a que vivimos en un país con marcadas diferencias regionales que influyen en el acceso y la calidad de la educación. El gobierno de la 4T intentó unificar las técnicas de aprendizaje incluyendo lenguas originarias como el náhuatl, de manera similar a lo que proponía la reforma educativa de Enrique Peña Nieto. Sin embargo, el único resultado evidente ha sido el control de los maestros con fines políticos, creando una base electoral garantizada para futuras necesidades políticas.

Evaluar a los docentes no es ningún problema, siempre y cuando exista una adecuada capacitación para que éstos estén preparados. Cuando el acceso al trabajo es legal y transparente, no deberían surgir obstáculos insuperables. Sin embargo, los métodos de selección implementados durante el gobierno de Peña Nieto no son nuevos; el régimen político mexicano ha utilizado estos procedimientos desde hace muchos

años. Si las evaluaciones no garantizan la preparación académica de profesores o estudiantes, entonces deberían suspenderse todos los exámenes de admisión, como los que aplican la UNAM, el IPN, UAEM entre otras instituciones, ya que los mismos docentes y especialistas cuestionan ese método de selección.

La pregunta es: ¿Cómo puede una persona que no terminó una licenciatura estar al frente de un grupo de estudiantes? Es importante recordar que los tiempos cambian y la globalización es parte de ese cambio. Si las experiencias internacionales muestran que las políticas basadas en pruebas estandarizadas profundizan la desigualdad educativa, entonces las instituciones de educación superior deberían modificar sus métodos de selección. Por su parte, el gobierno de la cuarta 4T tampoco ha propuesto un método alternativo a la evaluación, más bien buscó eliminarla.

El control sobre los docentes se ha estado llevando a cabo en los procesos electorales en todos los niveles de gobierno, ya que muchos están bajo la influencia de líderes sindicales quienes a su vez responden a intereses políticos. Estas relaciones implican la obediencia a órdenes y peticiones para mantener acuerdos y alianzas. La complejidad de estos vínculos debe ser investigada por las autoridades, ya que no es un fenómeno reciente; se ha venido gestando durante muchas generaciones entre docentes y partidos políticos.

A lo largo de esta investigación hemos encontrado abundante información sobre cómo han funcionado las reformas educativas en nuestro país. Al analizar la historia, se observa que ciertos patrones se repiten constantemente, lo que lleva a cuestionar si siempre va a ser “más de lo mismo”. Las reformas impulsadas por el PRI, el PAN y MORENA han sido, en gran medida, herramientas para atraer votos al partido en el

poder. Es evidente que los votos de los docentes se obtienen a través de los acuerdos entre los sindicatos y los partidos o políticos en turno, a través de redes de favores e intercambios que han sido clave para ganar elecciones. Aunque estas prácticas pueden parecer recientes, la historia muestra que se han repetido a lo largo del tiempo, con los docentes como un elemento importante en el esquema político. Cualquier cambio en el sistema significaría perder esos acuerdos y alianzas, lo que explica varios casos de corrupción vinculados a esta relación.

Asumir que todos se adapten a un modelo homogéneo que no reconoce las diferentes habilidades y oportunidades de los estudiantes genera problemas que inician cuando las personas se enfrentan a áreas donde no son competentes, lo que pone de manifiesto la desigualdad dentro del sistema educativo. Estamos ante un momento crucial para la educación, ya que las decisiones que tomamos hoy determinarán si las personas emprenden nuevas oportunidades o continúan siendo parte de la fuerza laboral subordinada. En la actualidad, la cuestión es: “ser o no ser”.

Este dilema, inspirado en la famosa interrogante de Hamlet, nos enfrenta a una disyuntiva: ¿seguir perpetuando un sistema que ignora la diversidad de talentos y aspiraciones? ¿Seguir poniendo la educación en manos de cada sexenio? o dejar la educación en manos de quienes estén preparados para aplicar metodologías e iniciativas de cambios significativos. Mientras la formación de profesores, sus oportunidades laborales y de desarrollo estén vinculadas a intereses políticos y sindicales, será muy difícil apostar por una educación que permita a cada individuo encontrar su lugar en la sociedad. “Ser” implica reconocer el potencial único de cada persona, a quien se le dan las herramientas para desarrollarse plenamente y elegir su propio camino,

mientras que “no ser” supone conformarse con un sistema que limita y busca seres humanos homogéneos, con lo que se limita a muchos jóvenes de la oportunidad de descubrir su verdadero valor. En este sentido, optar por una educación inclusiva y diferenciada no es solo una cuestión académica, sino una apuesta por el futuro de una sociedad más equitativa y consciente del valor de cada uno de sus miembros.

De manera que las decisiones que se tomen en el presente definirán si el sistema educativo continuará reproduciendo desigualdades o será capaz de transformar las oportunidades de las personas, abriendo el camino hacia una sociedad más justa y diversa.

Bibliografía

- Armando A. (2008) Políticas Educativas y Neoliberalismo en México. *Revista ibero Americana*, Vol. 48
- Bonifacio, J., (2019). Artículo tercero constitucional: Génesis, Transformación y Axiología. *Revista mexicana de investigación educativa* Vol.24 (80)
- Campos, Y. (1998) Hacia un Concepto de Educación y Pedagogía en el Marco de la Tecnología Educativa.
- Castañeda Naranjo, L. A. y Palacios Neri, J. (2015). Nanotecnología: fuente de nuevos paradigmas. *Mundo Nano. Revista Interdisciplinaria en Nanociencias y Nanotecnología*, 7(12), 45-49. (base)
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (4 de febrero 2023). ¿Qué son los derechos humanos?. <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Art 3º 30 de septiembre de 2024 (México).
- Cuenta publica 2020
- Diario Oficial de la Federación: Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica 1992, 3 mayo 2019
- Diario Oficial de la Federación: Adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73, 15 de mayo de 2019
- Díaz, A. (2007). Didáctica y Currículo. *Convergencias en los programas de estudio Nueva*
- Díaz, A. (2016). *Didáctica y currículum*.
- Díaz, A., (1994). Una polémica en relación al examen. *Revista Iberoamericana de Educación* 5 (161).
- Díaz, A., (2006). El enfoque de competencias de la educación. ¿Una alternativa o un disfraz de cambio? *Perfiles educativos* 38 (111). Edición corregida y aumentada. Paidós
- Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) - Proyecto Humanitas. (s. f.). <https://sites.google.com/site/proyectohumanitas/mexico/presidentesmexico2/felipe-calderon-hinojosa> file:///C:/Users/eige/Downloads/46-184-1997-09271_000230839.pdf
- GIL ANTÓN, M (2018) La Reforma Educativa: Fracturas estructurales. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 23 (77).
- Gonzales Villarreal, R., Rivera Ferreiro, L., y Guerra, M. (2013). Los poderes percutidos. El proceso legislativo del a reforma constitucional en educación: 2012-2013. https://ods.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/06/4_Spanish_Why_it_Matters.pdf

Mella, M. (2012). Elementos de Ciencia Política. RIL Editores.

Objetivos del Desarrollo Sostenible. (4 de marzo de 2023). Educación y Calidad.

Olivier, G. (2016). Educación, Política y Movimientos Sociales. Colofón S.A. de C.V.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.(8 de febrero de 2023) El derecho a la educación. <https://www.unesco.org/es/right-education>

Organización de las Naciones Unidas.(3 de octubre de 2023). Impacto académico, <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/educaci%C3%B3n-para-todos>

Ornelas, C., (1995) El sistema educativo mexicano: La transición del fin del siglo

Ornelas, C., (2010) Política, poder y pupitres: Crítica al nuevo federalismo educativo

Ornelas, C., (2019) La educación en México: un análisis de la reforma educativa

Ornelas, C., (2022). La fatiga del sistema educativo mexicano. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco México 2 (5) 363-368.

Plan Nacional de Desarrollo (2 de marzo 2023)

Poder Ejecutivo, México: Plan Nacional de Desarrollo 1988-1992, 12 abril 2019

Poder Ejecutivo, México: Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, 25 mayo 2019

Poder Ejecutivo, México: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 06 abril 2020

Poder Ejecutivo, México: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, 26 mayo 2020

Programa de desarrollo educativo 1994 – 2000, 4 oct 2008

Programa Nacional de Educación 2001-2006, septiembre de 2001

Real Academia Española. (s.f.). Educación. *En Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 10 de febrero de 2023, <dle.rae.es/educaci%C3%B3n>

Reforma educativa de AMLO no piensa en los niños: David Calderón. *El financiero* <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/05/19/reforma-educativa-de-amlo-no-piensa-en-los-ninos-david-calderon/> (mayo 19, 2022)

Teresa, M. (15/12/2018) Presupuesto para SEP aumentará 2.8% en 2019. *El Universal* <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/presupuesto-para-sep-aumentara-28-en-2019/>

Zoraida, J. (1994). La modernización educativa [Archivo PDF].

Zorrilla, M., & Barba, B. (2015). Reforma educativa en México. Descentralización y nuevos actores. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*, 22 (30).